

## **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**Modelo de gestión administrativo para la creación de la política pública de la mujer  
en el municipio de Caracolí Antioquia**

**Línea de Investigación: Gestión Organizacional**

**Palabras clave: Política Pública, equidad de género (mujer), participación modelo de  
gestión.**

**ISABEL CRISTINA GARCIA LONDOÑO**  
**Estudiantes MBA Administración Cohorte 49**

**Asesora Propuestos**  
**Isabel Cristina Betancur Hinestroza**  
**Magister en Economía**

**UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN - MBA**  
**MEDELLÍN**  
**2024**

## CONTENIDO

1. Introducción .....	5
2. Descripción Del Problema .....	8
3. Objetivos .....	13
3.1 Objetivo general.....	13
3.2    Objetivos específicos.....	13
4. Justificación .....	14
5. Marco De Referencia .....	17
5.1. Políticas Públicas De La Mujer.....	18
5.1.1 Política Pública .....	18
5.1.2 Equidad de género.....	21
5.1.3 Política pública de la mujer.....	22
5.1.4 Política de equidad de género .....	24
5.1.5 Referentes de diseño de políticas públicas.....	27
5.2 Modelos de gestión administrativo para la creación de política pública aplicables para la creación de la política pública en Caracolí, Antioquia. ....	33
5.2.1 Modelos de gestión pública.....	33
6. Diseño Metodológico.....	50
7. Resultados .....	52
7.1    Análisis del contexto y las necesidades específicas de las mujeres en Caracolí, Antioquia, a través de un enfoque participativo .....	53
7.2    Propuesta de un modelo de gestión administrativo y organizativo que contribuya a la participación de los grupos de mujeres organizados del municipio de Caracolí .....	71
Conclusiones .....	76
Referencias Bibliográficas .....	78

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Políticas de equidad de género.....	26
<b>Tabla 2.</b> Aspectos generales del diseño de políticas públicas.....	31
<b>Tabla 3.</b> Resumen de los modelos de gestión pública.....	46
<b>Tabla 4.</b> Análisis de resultados de la encuesta .....	53
<b>Tabla 5.</b> Ejes estratégicos del modelo.....	72
<b>Tabla 6.</b> Mecanismo de monitoreo y evaluación .....	75

## Resumen

Este trabajo propone un modelo de gestión administrativa para la formulación de una Política Pública de la Mujer en el municipio de Caracolí, Antioquia, con el fin de promover la equidad de género y aumentar la participación femenina en los ámbitos social, político, cultural y económico. La investigación surge ante la falta de lineamientos claros en el municipio, donde persisten normas culturales tradicionales que limitan el papel de la mujer. A través de un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), incluyendo encuestas a 200 mujeres y revisión documental, se identifican las barreras que enfrentan y se propone una estrategia basada en modelos como la Gestión Social Integral, Modelo de Gobernanza, y elementos del MIPG y Gobierno Abierto. Este modelo busca ser una herramienta replicable en contextos similares, adaptada a las necesidades locales y sostenida por la participación ciudadana y la articulación institucional.

## Palabras claves

Política pública, equidad de género, Caracolí, modelos de gestión administrativa

## Abstract

This study proposes an administrative management model for the formulation of a Public Policy for Women in the municipality of Caracolí, Antioquia, aimed at promoting gender equity and increasing female participation in social, political, cultural, and economic spheres. The research arises from the lack of clear guidelines in the municipality, where traditional cultural norms continue to limit women's roles. Using a mixed-method approach (quantitative and qualitative), including surveys of 200 women and documentary review, the study identifies the main barriers women face and proposes a strategy based on models such as Integral Social Management, Governance Model, and elements from MIPG (Integrated Planning and Management Model) and Open Government. This model is intended to serve as a replicable tool in similar contexts, tailored to local needs and sustained by citizen participation and institutional collaboration.

## Keywords

Public policy, gender equity, Caracolí, administrative management models

Modelo de gestión administrativo en la creación de la política pública de la mujer en el municipio de Caracolí Antioquia:  
lineamientos y mecanismos de participación en enfoque de género

## 1. Introducción

A lo largo de la historia, las mujeres han luchado por sus derechos y por su inclusión en una sociedad tradicionalmente dominada por los hombres. En respuesta a esta realidad, se han desarrollado políticas públicas enfocadas en la equidad de género y la participación de la mujer en distintos ámbitos. El propósito de este trabajo de investigación es definir un modelo de gestión administrativa para la construcción de la Política Pública de la mujer en el municipio de Caracolí en el departamento de Antioquia. Actualmente, no existen lineamientos claros que orienten su implementación, lo que dificulta la participación efectiva de las mujeres en proyectos sociales y productivos.

El Municipio de Caracolí es caracterizado por su producción agropecuaria, ganadera y minería artesanal, donde las normas culturales tradicionales en Antioquia aún siguen muy arraigadas a sus habitantes por lo que se caracteriza más el desempeño del hombre en las diferentes frentes de trabajo y la mujer sigue siendo la cuidadora del hogar. El sistema del poder masculino sigue siendo un problema cultural de acuerdo con las percepciones de las mujeres del municipio, según resultados de diferentes entrevistas realizadas en esta investigación. En el municipio no hay grandes empresas o entidades que ayuden a generar mejores fuentes de empleo; por lo que solo el comercio y la Alcaldía son los que ofrecen oportunidades laborales estables; de las actividades agropecuarias la mujer tiene una participación no mayor al 20 % (Gobernación Antioquia, 2024); es por esto que es importante para el municipio que se construya y se aplique una política pública de la mujer y equidad para que sea efectiva su participación, donde se brinden más oportunidades y se tengan en cuenta las mujeres en los diferentes proyectos que se implementan por parte de la Alcaldía o entes privados.

En Colombia y en América Latina, se han desarrollado diversas políticas públicas orientadas a la equidad de género, incluyendo marcos normativos y programas para promover

la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social. En Colombia, las leyes como la Ley 1257 de 2008 han buscado prevenir la violencia contra la mujer (MinJusticia, 2023). En América Latina, iniciativas como la Convención de Belém do Pará (1994) y la Plataforma de Acción de Beijing (1995) han impulsado la adopción de políticas de género en distintos países. Sin embargo, en el municipio de Caracolí no se ha documentado previamente un modelo de gestión administrativa específico para la formulación de una Política Pública de la Mujer, lo que hace que este estudio represente un aporte innovador en el contexto local.

Para resolver este problema, se realizó una investigación documental sobre las políticas públicas de la mujer y la equidad de género, también se realizó una encuesta para conocer las ideas de las mujeres y las problemáticas por las cuales están atravesando. Con esta información se espera definir los lineamientos y mecanismos más claros desde un modelo de gestión administrativo para poder crear una política pública de la mujer y tener más participación de la población femenina en asuntos políticos, sociales, culturales y económicos del municipio.

Para abordar la formulación de una política pública de la mujer en Caracolí, este estudio adopta un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), que permite combinar datos estadísticos con información cualitativa obtenida de entrevistas y encuestas. Esta metodología es clave para comprender tanto las barreras estructurales como las percepciones de las mujeres en el municipio. Además, se aplica una triangulación de datos a partir de fuentes documentales, y encuestas a 200 mujeres, garantizando la validez de los hallazgos. La inclusión de actores clave en el proceso permite validar el modelo de gestión propuesto, asegurando su aplicabilidad y alineación con las necesidades locales.

El presente estudio toma como base dos modelos de gestión administrativa: la Gestión Social Integral (GSI) y el Modelo de Gobernanza, los cuales permiten estructurar un enfoque participativo, eficiente y orientado a resultados para la formulación de la Política Pública de la Mujer en Caracolí. Además, se adopta como referencia la Guía para la Formulación de Políticas Públicas de Bogotá (2017), que proporciona una metodología clara y estructurada

para garantizar que el proceso de diseño e implementación responda a las necesidades locales con criterios de sostenibilidad, inclusión y equidad de género.

Por otro lado, la encuesta realizada a 200 mujeres en Caracolí refleja una serie de barreras y necesidades que afectan su desarrollo y participación en la comunidad. Se identificó que una parte significativa de las mujeres encuestadas enfrenta limitaciones en el acceso a la educación, el empleo formal y la autonomía económica. Asimismo, se evidenciaron desafíos en la representación política y social, así como en el reconocimiento de su rol en el trabajo de cuidado. Por tanto, el modelo que finalmente se propone sería una base para las entidades territoriales, como la Alcaldía y Gobernación (Secretaría de la Mujer) para el desarrollo o construcción de la política pública de la mujer, no solo en este municipio si no como punto de partida para otros municipios.

Finalmente, el Modelo de Gestión Administrativo para la creación de la Política Pública de la mujer en el municipio de Caracolí brinda la posibilidad de implementación en un contexto urbano y rural por el bajo costo de su aplicación en el territorio, y donde la participación ciudadana es la base para la adaptación y puesta en marcha de acuerdos sociales interinstitucionales para garantizar la sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo de las actividades referenciadas en los modelos de Gestión Social Integral y Gobernanza en red con algunos elementos importantes de el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo de Gobierno Abierto.

## 2. Descripción Del Problema

En el año 1994, países Latinoamericanos y del Caribe aprobaron y pusieron en marcha el Programa de Acción Regional para las Mujeres, la decisión fue tomada y aprobada en la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2004), “y consolidaron así su compromiso de cumplir los objetivos establecidos en materia de participación equitativa de la mujer en las actividades económicas” (Avolio & Di Laura, 2017, p. 1). Aunque se han percibido muchos cambios en cuanto a la participación de la mujer en el mercado laboral, cambios sociales, y en el sector público, todavía hay mucho por hacer en cuanto a los cambios culturales y las brechas económicas entre los hombres y las mujeres.

Todo esto se da por razones como el sistema del poder masculino, ya que históricamente es un tema que ha existido, pero a lo largo de los años ha ido cambiando gracias al cambio de pensamiento de la sociedad; también entra al tema el hecho de que hace poco tiempo se está teniendo en cuenta la equidad de género, en donde se buscan igualdades y competencias que las mujeres puedan realizar a la hora de desempeñarse en cargos donde siempre el hombre ha sido el líder y la única persona que era considerada capaz de hacerlo.

En este punto, cabe mencionar la investigación realizada en la ciudad de Barranquilla, donde se analizó el empoderamiento y cierre de brechas existentes con relación al género en las empresas, propiciando su participación en cargos gerencias y de gestión organizacional; los resultados de la investigación mostraron que la brecha salarial y ocupacional entre los géneros en el entorno laboral se ha ido disminuyendo, encontrando que en sectores como el de producción se han abierto posibilidades para que las mujeres lideren procesos que antes se consideraba solo podían ser realizados por hombres (Andrades & Palacio, 2021).

Asimismo, puede hacerse referencia a un estudio realizado por la Función Pública acerca de la participación real de las mujeres en los puestos de toma de decisiones en el Estado colombiano para la vigencia 2023. Aludiendo específicamente a las Gobernaciones, Las cuales informaron un total de 474 cargos en el Máximo Nivel Decisorio, de los cuales 462 fueron asignados, y 220 de ellos están ocupados por mujeres. En el Otro Nivel Decisorio se registraron 885 cargos, de los cuales 868 fueron cubiertos, con 434 de estos ocupados por mujeres. Por tanto, se muestra que las Gobernaciones han superado los porcentajes establecidos por la Ley 581 de 2000, alcanzando un 47,62% en el Máximo Nivel Decisorio y un 50,00% en el Otro Nivel Decisorio (Función Pública, 2023).

Por otro lado, las Alcaldías Capitales informaron un total de 416 cargos en el Máximo Nivel Decisorio, de los cuales 397 fueron asignados, y 189 de estos están ocupados por mujeres. En el Otro Nivel Decisorio se registraron 724 cargos, de los cuales 698 fueron cubiertos, con 359 de ellos ocupados por mujeres, por tanto, se puede apreciar que las Alcaldías Capitales superan los porcentajes establecidos en la Ley 581 de 2000, con un 47,61 % en el Máximo Nivel Decisorio y un 51,43% en el Otro Nivel Decisorio (Función Pública, 2023).

En los últimos años, tanto el gobierno como las instituciones y la sociedad en general han intensificado esfuerzos para lograr un entorno más justo y equilibrado para las mujeres. A través de la formulación, implementación y adopción de políticas públicas, se han establecido decretos, leyes y artículos basados en estrategias y programas de desarrollo fundamentados en los principios de igualdad, no discriminación y diversidad. Este enfoque integrado permite definir la equidad como una igualdad guiada por las diferencias, considerando las problemáticas relacionadas con las brechas existentes en el país y

enfrentando los principales desafíos para alcanzar la equidad de género para las mujeres colombianas (Garzón, 2018).

Estos son grandes logros sobre la equidad y la importancia de la mujer en la participación en los ámbitos nacional e internacional en política y negocios; aunque aún queda trabajo por hacer para ir cerrando brechas entre el hombre y la mujer en cuanto a participación y voto en decisiones importantes. Las mujeres han estado en una constante lucha por ser parte de las decisiones y actividades que realizan también los hombres, y aunque ha sido un proceso que ha durado mucho tiempo, se ha logrado la integración de estas (Tepichin, 2010) y su legitimación como sujetos sociales (Guzmán, 1998).

Las políticas públicas que vinculan la igualdad de género son una condición clave para alcanzar el desarrollo con equidad, mediante el papel que debe desempeñar el Estado en la construcción de sociedades más justas y el lugar de la ciudadanía como garante activa y veedora de los acuerdos sociales que inciden en su bienestar y calidad de vida (Pérez et al. 2018). Gracias a esto y a la lucha de mujeres en diversos actos como las organizaciones y movimientos feministas, comunidades académicas, organismos gubernamentales y de la ONU e instituciones financieras, se reconocen las desigualdades de género para poder establecer políticas públicas (Tepichin, 2010).

La creación de políticas públicas es una ardua labor, ya que se da un cambio en los paradigmas y en la cultura en la sociedad, de las costumbres donde las decisiones y trabajo duro han estado enmarcadas por los hombres y donde la participación de la mujer se había limitado al cuidado del hogar y trabajo doméstico; y aunque los avances que se han tenido siguen siendo limitados, se ha dado la participación de la mujer en toma de decisiones, diseño de planes de desarrollo, negocios y participación política; estas problemáticas todavía se perciben en municipios pequeños y arraigados a costumbres o donde la mayoría de las mujeres no participan activamente en la ejecución de planes de mejoramiento; implementación de políticas o proyectos donde pueden ser protagonistas del cambio. La

búsqueda de la implementación de la participación de la mujer en las políticas se da por las causas identificadas, las cuales son: la poca participación de la mujer ha hecho que programas y proyectos que se implementan en el municipio de Caracolí no se lleven a cabo y no se desarrollen en su totalidad, debido a que es baja la participación de las mujeres y las que han estado siempre en todo son las mujeres adultas, las jóvenes no se animan a la participación en el desarrollo de estos planes, perdiendo la oportunidad de conocer las problemáticas que ellas viven y se podrían definir los lineamientos para sus políticas.

Según los datos obtenidos en las encuestas realizadas para este estudio, el 66,7 % de las mujeres en Caracolí creen que persiste una cultura del sistema de poder masculino que restringe su libertad, lo que limita que se involucren en espacios públicos y en la toma de decisiones. Además, el 50,4 % de las participantes expresó que no están siendo incluidas en actividades culturales ni deportivas, lo que demuestra una barrera para su participación en diferentes áreas de la vida comunitaria. La necesidad de promover la contribución de las mujeres en las políticas públicas surge de factores como la baja participación, que ha dificultado la implementación exitosa de programas y proyectos.

En efecto, el 78,9 % de las mujeres indicó que las oportunidades para generar ingresos son limitadas, y solo un 18,7 % consigue empleo en el sector público, lo que restringe su independencia económica y su participación en iniciativas de desarrollo. Además, se observa que las mujeres adultas son las que más participan en estos procesos, mientras que las jóvenes, que representan el 41,5 % de las encuestadas, no se sienten motivadas a involucrarse en estos planes. Esto pone de manifiesto la falta de espacios y apoyo para las generaciones más jóvenes, lo que impide que sus ideas y perspectivas sean tomadas en cuenta al diseñar políticas públicas.

En el municipio de Caracolí se viene trabajando efectivamente desde los últimos gobiernos locales (períodos 2016-2019 y 2020-2023) y con apoyo de entidades privadas y gubernamentales en el empoderamiento, emprendimiento y participación activa de las

mujeres; y aun así se tiene poca participación por parte de ellas, es por esto que surge la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las razones por las que las mujeres del municipio de Caracolí, Antioquia no participan efectivamente en los procesos de desarrollo local?, esta pregunta surge por los bajos niveles de participación formal por parte de las mujeres en el municipio en los diferentes procesos que se han realizado y que se desprenden tanto de la Política Pública de las mujeres de Antioquia. Según los resultados de las encuestas, el 50,4 % de las mujeres afirmó que no participan en actividades culturales ni deportivas, lo que señala una barrera para su participación en diversas áreas de la vida comunitaria. Esto podría ser una de las razones que explican su baja participación en los procesos de desarrollo local.

La Política Pública de las mujeres de Antioquia fue creada mediante la ordenanza 14 de 2015, la adopción de la Política Pública de las mujeres de Antioquia según ordenanza 13 de 2019 y el documento referente técnico de la Política Pública de las mujeres de Antioquia de 2018. Siendo el desarrollo local un conjunto de ejes estratégicos y transversales que a través de enfoques de equidad de género y de derechos construye mecanismos de desarrollo local para territorios como el municipio de Caracolí, Antioquia.

El propósito principal de este trabajo es definir un modelo de gestión administrativo que garantice la participación efectiva de las mujeres en el diseño e implementación de la política pública sobre la mujer en el municipio de Caracolí, Antioquia. La elección de un modelo de gestión administrativo resulta clave debido a su capacidad para estructurar y articular los recursos, procesos y actores involucrados, asegurando que las políticas públicas sean diseñadas e implementadas de manera eficiente, inclusiva y sostenible. Para lograr este objetivo, se busca analizar las necesidades específicas y el contexto social de las mujeres en el municipio, con un enfoque participativo que permita identificar barreras y oportunidades.

A partir de este análisis, se pretende proponer un modelo de gestión administrativo y organizativo que no solo fomente la inclusión activa de las mujeres en los procesos de desarrollo local, sino que también promueva su participación en los mecanismos formales

Modelo de gestión administrativo en la creación de la política pública de la mujer en el municipio de Caracolí Antioquia:  
lineamientos y mecanismos de participación en enfoque de género

establecidos por las instituciones y los grupos organizados de la comunidad. Este modelo estará fundamentado en el principio de equidad de género y orientado a construir lineamientos estratégicos que sirvan como base para la política pública de la mujer en Caracolí.

Ahora, la pregunta de investigación sería:

¿Cuál sería el modelo de gestión administrativo que indica los lineamientos y mecanismos que garantizan una participación efectiva en el diseño de la Política Pública de la Mujer para el municipio de Caracolí, Antioquia?

### 3. Objetivos

#### 3.1 Objetivo general

Definir un modelo de gestión administrativo que garantice la participación efectiva para la creación de la política pública sobre la mujer en el municipio de Caracolí, Antioquia.

#### 3.2 Objetivos específicos

- Identificar los modelos de gestión administrativo para la creación de política pública de la mujer aplicable para el municipio de Caracolí, Antioquia.
- Analizar el contexto y las necesidades específicas de las mujeres en Caracolí, Antioquia, a través de un enfoque participativo.
- Proponer un modelo de gestión administrativo y organizativo que contribuya a la participación de los grupos de mujeres organizados del municipio de Caracolí.

#### 4. Justificación

El plan de desarrollo municipal proporciona los lineamientos para la correcta ejecución de sus líneas estratégicas; en tanto que su construcción está enmarcada en las políticas públicas de los diferentes sectores, y de esta manera garantizar el cumplimiento de los requerimientos planteados en las diferentes políticas públicas. En contextos municipales con capacidad institucional limitada, la gestión administrativa asume un rol transversal que articula la planificación participativa, la coordinación de actores y la implementación operativa de políticas públicas. En los acuerdos municipales que se realizaron en conjunto con la Gobernación de Antioquia se pactó la realización de la política pública de la mujer para el municipio de Caracolí. Teniendo en cuenta que las políticas públicas que vinculan la igualdad de género son una condición clave para alcanzar el desarrollo con equidad, mediante el papel que debe desempeñar el Estado en la construcción de sociedades más justas y el lugar de la ciudadanía como garante activa y veedora de los acuerdos sociales que inciden en su bienestar y calidad de vida (Pérez et al. 2018).

El municipio de Caracolí dando cumplimiento al acuerdo realizado con la Gobernación de Antioquia, viene realizando un diagnóstico sobre las necesidades y las problemáticas más comunes que presentan las mujeres en cuanto a educación, salud, inclusión social, violencia de género, económicas, culturales y sociales, entre otras. A continuación, se presentan diferentes casos de las situaciones más desfavorables para la garantía y acceso a derechos por parte de las mujeres en el Municipio, por lo que se recomienda la generación de apuestas y proyectos contundentes que contribuyan a mejorar la situación de las mujeres y que, asimismo, se incorporen indicadores no solo de producto, sino de efecto o impacto que ayuden a medir las transformaciones (Gobernación Antioquia, 2023), en este sentido se proponen las siguientes:

- Baja participación de la mujer en cargos públicos: es necesario fomentar los espacios de participación, así como encuentros formativos, de reconocimiento y empoderamiento para que las mujeres puedan cerrar estas brechas de género en la

política, para una participación efectiva y paritaria en los espacios comunitarios, zonales y municipales.

- Baja cobertura educativa: la tasa de deserción académica muestra que es necesario prestar atención a las causas que generan que se dé una disminución de cobertura en la educación media en las mujeres y una alta deserción en la educación secundaria.
- Se recomienda revisar la tasa de ocupación, pues tiene una brecha de 34,29 pt. desfavorable para ellas; se evidencia la necesidad de generar acciones afirmativas como en proyectos productivos, oficinas de empleo, y espacios donde se promueva el emprendimiento, capacitación, formación y publicidad en dichos temas, en aras de trabajar en pro de las autonomías económicas de las mujeres del municipio.
- El Municipio de Caracolí posee una problemática social y de salud pública por las tasas de embarazo infantil y adolescentes, ya que ambas superan la tasa subregional y departamental. Se recomienda, primero, priorizar los temas de salud sexual y reproductiva en el Municipio, así como generar y/o reforzar campañas de promoción y prevención en materia de educación integral en sexualidad para adolescentes y jóvenes; la promoción y utilización de programas como los servicios amigables del sistema de salud y demás campañas de prevención, autoexamen y lucha contra el cáncer.
- Velar por el derecho al acceso a la administración de justicia al momento del restablecimiento de los derechos de las niñas de 10 a 14 años en el reporte de embarazo infantil.

La creación de la Política Pública de la Mujer para el municipio de Caracolí se basará en un diagnóstico realizado con la participación activa de una gran parte de la población femenina del municipio, que incluye niñas, jóvenes, adolescentes y adultas mayores. Este enfoque integral no solo permitirá atender las necesidades específicas de las mujeres en la comunidad, sino también asegurar que la política pública sea inclusiva y refleje la diversidad de sus demandas. La implementación de esta política es fundamental, ya que tiene como propósito fomentar la equidad de género, promover una mayor participación y

empoderamiento de las mujeres, y garantizar su involucramiento activo en los procesos de desarrollo local. Asimismo, será crucial establecer un modelo de gestión administrativa que asegure una correcta ejecución de las políticas y la adecuada asignación de recursos. Este modelo permitirá a las futuras administraciones municipales gestionar eficazmente las iniciativas, dando seguimiento y continuidad a los avances en los derechos y el bienestar de las mujeres. La integración de una política pública sólida con un modelo de gestión adecuado será esencial para generar resultados sostenibles y positivos en la comunidad de Caracolí.

Este estudio hará una contribución al conocimiento sobre la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo local, especialmente en contextos rurales y en municipios pequeños como Caracolí. Al identificar las barreras y retos que enfrentan las mujeres para involucrarse en mecanismos formales y en la esfera política, se ampliará la comprensión de las dinámicas de género en las comunidades rurales de Colombia.

Este estudio ofrecerá una base sólida tanto para el diseño de un modelo de gestión administrativo como para la construcción de políticas públicas más inclusivas y justas, que respondan de manera más efectiva a las necesidades de las mujeres. Además, la comunidad científica, especialmente los investigadores en estudios de género, desarrollo comunitario y políticas públicas podrán utilizar los resultados para enriquecer la investigación sobre las desigualdades de género en áreas rurales.

En términos prácticos, una comprensión más profunda del problema podría tener un impacto directo en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres en Caracolí y en otros municipios con similares características. La implementación de políticas públicas que incentiven la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida comunitaria favorecerá su empoderamiento, lo que podría promover una mayor equidad de género. Esto, a su vez, no solo mejorará las oportunidades para las mujeres, sino que podría mejorar el desarrollo económico y social del municipio en su conjunto.

## 5. Marco De Referencia

Las políticas públicas en favor de las mujeres han evolucionado significativamente a lo largo de la historia, impulsadas por la lucha por la igualdad de género y la necesidad de reconocer los derechos de las mujeres en distintos ámbitos. En la segunda mitad del siglo XX, los sistemas de bienestar se centraban en la familia biparental, con un modelo económico basado en el "proveedor único masculino". Sin embargo, la creciente participación laboral de las mujeres y el aumento de hogares encabezados por mujeres han generado nuevas demandas que han transformado el papel del Estado en la promoción de políticas inclusivas.

En el ámbito internacional, hitos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing (1995) establecieron marcos normativos que impulsaron la implementación de políticas de género en diferentes países. En América Latina, los movimientos feministas de los años 70 promovieron reformas en derechos reproductivos, laborales y políticos, consolidándose con la creación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Mujeres (ILMCM, 1994).

A pesar de estos avances, las mujeres siguen enfrentando desigualdades estructurales debido a la persistencia de patrones socioculturales y económicos que reproducen la discriminación de género. La justicia de género, entendida como la eliminación de las barreras que subordinan a las mujeres, se ha convertido en un eje central en el diseño de políticas públicas. Esto implica la redistribución equitativa de bienes y recursos, la erradicación de la violencia de género y la promoción de su participación en la toma de decisiones.

En el caso de Latinoamérica, Argentina se destaca por su progreso en equidad de género en la educación superior y la incorporación de políticas con enfoque de género en distintos sectores. En Colombia, el reconocimiento de los derechos de las mujeres comenzó

a consolidarse a partir de los años 50 con el derecho al voto y la organización de movimientos feministas. La Constitución de 1991 marcó un punto de inflexión al establecer la igualdad de género como principio fundamental, impulsando leyes como la Ley 1257 de 2008, que sanciona la violencia contra las mujeres, y la Ley de Cuotas, que exige una representación mínima del 30 % de mujeres en cargos públicos.

Si bien ha habido avances normativos y políticas orientadas a reducir la brecha de género, persisten retos en términos de acceso a empleo formal, autonomía económica, participación política y erradicación de la violencia de género. Estas brechas evidencian la necesidad de modelos de gestión más eficientes e integrales que permitan consolidar políticas públicas efectivas para garantizar la equidad de género en los ámbitos local y nacional.

## **5.1. Políticas Públicas De La Mujer**

### **5.1.1 Política Pública**

La política pública puede ser entendida como una herramienta que usa el Estado para la transformación de problemas de la realidad social de su país, departamento, municipio o pueblo, por medio de recursos y una responsabilidad de las mejoras que traerán su implementación en las comunidades. Teniendo en cuenta a la ONU (2004) las políticas públicas son aquellos lineamientos que dan soluciones específicas para manejar asuntos públicos, en donde toman las decisiones el gobierno y la oposición. Para la elaboración de políticas públicas se deben de realizar acciones y tener información relacionada con un objetivo democrático, teniendo la participación de la comunidad y de empresas del sector privado; por ello deben ser enmarcadas en un proceso amplio de participación (ONU, 2004).

Según Lasswell (1992) las políticas públicas son creadas para la resolución de problemas públicos; estas tienen dos dimensiones: “El estudio de la multicausalidad de los procesos decisionales y el conocimiento de la mejor opción para lograr las soluciones” (Ejea, 2006, p. 2). Para Torres & Santander (2013) las políticas públicas son una construcción social

en la que el gobierno interactúa con varios actores políticos y sociales, por eso es necesario la interacción de la sociedad en la toma de decisiones para poder tener éxito en los procesos de creación de políticas públicas.

Mientras que el Departamento Administrativo de Planeación (2014) citado por Zornoza, et al. (2017), define a las políticas públicas como un “conjunto de decisiones del Estado frente a asuntos y problemas de la sociedad que se vuelven de interés general o público. Una política pública es un proceso de construcción colectiva del Estado y la sociedad civil que parte de una situación inicial desfavorable o potencial y culmina con una acción o serie de acciones que buscan mejorar las condiciones de vida de un grupo específico de la población.” (p. 16). Las políticas son un eje y un articulador de desarrollo entre el Estado y la comunidad, en donde se reconocen problemáticas como la desigualdad y se busca una transformación.

En este punto, cabe mencionar la Guía para la Formulación de Políticas Públicas del Distrito Capital, dicha guía establece un marco detallado para el desarrollo, implementación y evaluación de políticas públicas en Bogotá. Esta guía se estructura en fases específicas que facilitan un enfoque sistemático y participativo en la creación de políticas que respondan a las necesidades sociales, económicas y ambientales del distrito (Alcaldía Bogotá, 2017). Las fases que incluye son:

**Fase preparatoria:** es el primer paso en el ciclo de políticas públicas. Aquí, la iniciativa puede surgir de diversos actores, incluyendo entidades públicas, actores sociales, y planes de desarrollo distritales. Durante esta fase, se busca establecer una base sólida de datos y diagnósticos que fundamenten la necesidad de la política propuesta.

**Fase de agenda pública:** en esta fase, se lleva a cabo la consulta y participación de actores sociales relevantes para identificar y priorizar los problemas que la política debe abordar. Esta etapa es crucial para asegurar que las políticas públicas reflejen las necesidades

y aspiraciones de la comunidad. La participación ciudadana es fundamental para legitimar el proceso y obtener un amplio apoyo social.

**Fase de formulación:** durante la fase de formulación, se definen de manera participativa los objetivos de la política, la estructura que enmarcará las acciones propuestas y el plan de acción. Se elabora un documento de política pública que consolida los diagnósticos, los factores estratégicos de intervención, y el plan de acción. Este documento debe incluir una línea base para los indicadores y ser presentado al CONPES D.C. según las directrices establecidas.

**Fase de implementación:** esta fase se inicia una vez que el Documento CONPES Distrital es aprobado. Esta fase implica la puesta en marcha de las estrategias institucionales necesarias para cumplir con el plan de acción propuesto. Es esencial la coordinación intersectorial y la articulación entre las diversas entidades involucradas para alcanzar los objetivos de la política pública y que se establecen instancias de coordinación específicas para supervisar y facilitar este proceso.

**Fase de seguimiento y evaluación:** aunque la guía actual se enfoca principalmente en las fases preparatoria, de agenda pública, de formulación y de implementación, también se menciona la importancia de las fases de seguimiento y evaluación. Estas fases permiten realizar ajustes y realimentar el proceso de política pública para adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno y mejorar continuamente el nivel técnico de las políticas. La Secretaría Distrital de Planeación desarrollará una guía específica para estas etapas.

### 5.1.2 Equidad de género

La equidad de género es un principio fundamental que busca la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad (Basco & Barral, 2021). Esta noción es esencial para construir sociedades justas y sostenibles, reconociendo y abordando las desigualdades históricas y estructurales arraigadas en las normas culturales, instituciones y sistemas. La equidad de género va más allá de la igualdad formal, que se limita a tratar a mujeres y hombres de la misma manera. Se centra en comprender y abordar las diferencias de género, reconociendo que estas pueden derivarse de construcciones sociales y culturales, más que de diferencias intrínsecas (Vargas, 2021). Implica eliminar los estereotipos de género, prejuicios y discriminación que perpetúan desigualdades. Uno de los pilares fundamentales de la equidad de género es garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan acceso igualitario a oportunidades educativas, laborales y sociales. Esto implica desafiar y cambiar estructuras que históricamente han marginado a las mujeres, limitando su participación en diversos campos (Jiménez & Hernández, 2020).

Se han creado y formulado políticas y lineamientos para poder conseguir la equidad de género, teniendo en cuenta organismos que ayudarán al desarrollo de estas (Ordika, 2015). La ONU ha apoyado los derechos de las mujeres, creando desde el Consejo Económico y Social la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en donde se crean políticas dedicadas a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (ONU, 2020).

Saltzman (1992) define a la equidad de género como la igualdad de hombres y mujeres en el control del uso de los bienes y servicios que se encuentran disponibles en la sociedad. Es aquella en donde todas las personas disfrutan de los mismos derechos y deberes, sin tener en cuenta el sexo. Según la UNESCO (2014) se da un trato igualitario en donde sean equivalentes los derechos, los beneficios y las obligaciones. Pero con el tiempo requiere

la incorporación de medidas encaminadas a la compensación de las ventajas históricas en donde se tiene primeramente a las mujeres. Mientras que Ochoa & Valdez (2014) definen la equidad de género como una filosofía, una política y un estilo de vida que promueven las sociedades democráticas y respetuosas con los derechos humanos y con el medio ambiente.

Un componente esencial de la equidad de género es la erradicación de la violencia basada en el género. Esto incluye la violencia doméstica, el acoso sexual y otras formas de agresión que afectan de manera desproporcionada a las mujeres. La equidad de género busca crear entornos seguros y justos donde todas las personas puedan vivir libres de violencia y coerción. Asimismo, abordar la brecha salarial de género es otro aspecto vital de la equidad de género en el ámbito laboral. Garantizar que mujeres y hombres reciban igual remuneración por trabajos de igual valor es esencial para construir una economía equitativa y justa. A pesar de los avances, persisten desafíos significativos para lograr la plena equidad de género. La persistencia de roles de género tradicionales, la falta de representación femenina en ciertos campos y la resistencia a cambios estructurales son obstáculos que deben abordarse de manera sistemática (Jiménez & Hernández, 2020).

### **5.1.3 Política pública de la mujer**

A lo largo de la historia, las mujeres han enfrentado múltiples barreras para acceder a espacios de participación y oportunidades, muchas de ellas derivadas de tradiciones y estructuras patriarcales. Este contexto las ha convertido en víctimas de maltrato y vulneración de derechos, principalmente por parte de los hombres (Barón & Muñoz, 2016). Sin embargo, con el paso del tiempo, las mujeres han logrado transformarse en protagonistas del cambio social y político a través de luchas y movimientos que han alzado la voz en favor de la igualdad. Gracias a estas acciones, han exigido su derecho a participar activamente en la toma de decisiones desde las esferas de poder y a postularse para ocupar cargos políticos, desafiando las dinámicas del sistema del poder masculino y las visiones tradicionales que perpetúan una posición desigual e injusta hacia ellas.

Este avance no solo busca la inclusión del género femenino en dichos espacios, sino también resaltar las cualidades de liderazgo y compromiso que poseen, capacidades que las posicionan como agentes de cambio tan valiosas como sus homólogos masculinos (Salcedo & De los Ríos, 2016). De esta manera, la inclusión de las mujeres en el ámbito político no es solo un acto de justicia social, sino una oportunidad para enriquecer los procesos de gobernanza con perspectivas diversas y necesarias para la construcción de sociedades más equitativas y representativas.

La lucha por los derechos de las mujeres, la democracia, y la igualdad de género ha sido un proceso largo y desafiante. Esta lucha tomó fuerza especialmente en el siglo XX, cuando las mujeres comenzaron a liderar movimientos en favor de la participación democrática, la equidad y el acceso a oportunidades, cuestionando las estructuras tradicionales que perpetuaban su exclusión (Camps, 2003; Ibarra, 2007). Las políticas impulsadas por mujeres han contribuido significativamente al desarrollo de los países. Su participación activa ha abierto nuevas posibilidades para abordar problemáticas sociales, especialmente aquellas que afectan de manera desproporcionada a las mujeres, como la violencia de género y el sistema del poder masculino. Estas políticas no solo buscan justicia para las mujeres, sino que también promueven sociedades más inclusivas y equitativas.

Las mujeres y el empoderamiento que han demostrado a lo largo del tiempo han hecho que muchas personas tomen conciencia, que las mujeres comiencen a tener más confianza de sí mismas, tengan más oportunidades y más acceso y control sobre recursos: financieros, humanos, físicos y de su propio ser; y sobre la ideología (PNUD, 2004). Según la Red Nacional de las Mujeres (2010), en 1993 se creó la Política Integral para las mujeres colombianas, la cual ha generado grandes logros, pero aun así se presentan falencias en programas y leyes gracias a algunas problemáticas que se presentan en el país como el desplazamiento y el sistema del poder masculino.

En Colombia se ha vuelto un debate público el hecho de la participación de las mujeres, creando políticas y normativas que busquen la reivindicación de género. Las mujeres llevan pocos años con derechos políticos a pesar de vivir en una sociedad bajo el sistema del poder masculino, en donde la violencia de género es frecuente (Salcedo & De los Ríos, 2016). Las políticas de la mujer en Colombia se crean por los lineamientos que permitan implementar el conjunto de acciones estratégicas para avanzar en la discriminación hacia ellas, permitiendo y granizándoles el ejercicio de los derechos de las mujeres en pro de la sociedad, siendo más equitativa e incluyente (Barón & Muñoz, 2016).

La política pública de la mujer se basa en la perspectiva de violencia de género individual, debido a que desarrollan estrategias de solución a vivencias de mujeres de violencia y desigualdad y puedan permitirles a las mujeres desarrollarse como sujetos políticos y puedan tener una vida digna y que sea agradable para ellas (Botero, Herrera & Meneses, 2015). En Colombia, la desigualdad de género y la violencia hacia la mujer han sido situaciones a las que se les debe prestar atención, debido a que como se mencionó anteriormente, es necesario realizar políticas públicas para responder con acciones a aquellas problemáticas que enfrenta la mujer en su diario vivir; estas acciones permitirán que se den cambios a nivel cultural frente aquellos factores que han sido considerados de riesgo para ellas (Botero, Herrera & Meneses, 2015).

#### **5.1.4 Política de equidad de género**

Las mujeres también merecen la inclusión y la participación en el poder público, además de la posibilidad de acceder a muchas cosas que no se les ha sido permitido, por el simple hecho de ser diferentes y ser de otro género. Según Botero, Herrera & Meneses (2015), ellas también se encuentran en situaciones de riesgo social, que traen como consecuencia la vulnerabilidad de sus vidas y sus derechos, consecuencias que son de largo plazo y afectan el progreso de la sociedad. El Estado ha tenido que hacerse cargo de la

creación de políticas y normativas que respondan a las necesidades de la población femenina, buscando garantías de protección y acción (Salcedo & De los Ríos, 2016).

Las políticas públicas han sido creadas como una respuesta a los problemas sociales que surgen y presentan una gran demanda social, uno de estos, la inequidad de género, ya que las mujeres han sufrido de todo tipo de tratos de discriminación y maltrato, siendo el derecho a Votar el primer derecho político al cual acceden; luego se estableció la igualdad de géneros y la señalación de que las mujeres no podían ser maltratadas ni discriminadas (Salcedo & De los Ríos, 2016).

Estas políticas deben de surgir de la participación de las mujeres, de la identificación de las problemáticas que estas atraviesan y el encontrar soluciones para una construcción colectiva, ya que las políticas que se encuentran en estos momentos no han sido suficientes para las mejoras de las condiciones de riesgo y vulnerabilidad (Botero, Herrera & Meneses, 2015). Una política pública de la Mujer y la Equidad de Género contiene lo siguiente: principios, un objetivo general, el tiempo de dicha política, los presupuestos, la implementación, la evaluación, los agentes que intervienen, la gerencia de la política pública y la estructura orgánica.

Las mujeres, al establecerles políticas públicas para ellas y para el bien de su vida, podrán tener verdadero desarrollo humano, la promoción de condiciones de equidad de género y la maximización de su libertad, la participación democrática y política; a partir de estas soluciones, se crean proyectos de justicia social, proyectos que ayuden a que se siga cumpliendo con esas condiciones y se les permita tener a las mujeres una vida digna, con herramientas que le permitan la participación ciudadana y cerrar esa brecha entre el género masculino y el género femenino y la disminución de riesgo de las mujeres (Botero, Herrera & Meneses, 2015).

Por incluir la participación de la mujer a la sociedad, se han creado organizaciones de mujeres que trabajan en conjunto para participar en proyectos y crear nuevas estrategias que permitan la construcción de políticas públicas en temas de género, siendo referentes para estos programas y la reconstrucción cultural del respeto a la diversidad de género y a las capacidades, habilidades y competencias del género femenino. Las instituciones que están encargadas de los proyectos y programas creados, es necesario que lleven un control de la participación de las mujeres y de aquellas que sean reconocidas como ciudadanas con derechos (víctimas y beneficiarias) (Botero, Herrera & Meneses, 2015).

La política permite la inclusión de las mujeres en los procesos de planeación, competitividad laboral, apoyo en la formulación de normas, participación en la actividad política y ciudadana (Barón & Muñoz, 2016). La participación de las mujeres en las decisiones que se tomen es necesaria, dado que ellas son las que tienen conocimiento de sus necesidades y pueden aportar a la reducción de la brecha entre las políticas formales, estudios investigativos y las condiciones de vida de ellas.

A continuación, en la tabla 1, se presentan las políticas de equidad de género para los ámbitos nacional, Regional y local:

**Tabla 1.** *Políticas de equidad de género*

<b>Nivel</b>	<b>Política/ Normativa</b>	<b>Objetivo principal</b>	<b>Instrumentos o programas destacados</b>	<b>Impacto esperado</b>
Nacional	Ley 1257 de 2008	Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	Programas de sensibilización, apoyo psicológico y legal.	Reducir la violencia de género y garantizar el acceso a la justicia.
Antioquia	Plan Departamental de Equidad de Género	Promover la igualdad de género y la participación de las mujeres.	Estrategias de empoderamiento, programas de liderazgo femenino.	Incrementar la participación de las mujeres en espacios de decisión.

Nivel	Política/ Normativa	Objetivo principal	Instrumentos o programas destacados	Impacto esperado
Medellín	Política Pública de Equidad de Género	Fortalecer la equidad de género en todos los sectores sociales.	Proyectos educativos, programas de empleo y capacitación.	Mejorar la calidad de vida de las mujeres y disminuir la brecha de género.
Caracolí	Plan Municipal de Igualdad de Género	Fomentar la igualdad y prevenir la violencia basada en género.	Talleres de prevención, campañas de concientización.	Crear un entorno seguro y equitativo para mujeres y niñas.

Fuente: elaboración propia basada en las políticas/normativas mencionadas.

### 5.1.5 Referentes de diseño de políticas públicas

De otro lado, cabe resaltar que desde el Gobierno se han definido guías que apoyan la formulación de las políticas públicas, encontrando como ejemplo la “Guía para la Formulación de Políticas Públicas en el Distrito Capital” (2018), la cual proporciona un marco metodológico para su diseño, implementación y evaluación. Esta guía destaca la importancia de un enfoque participativo y multisectorial, asegurando que las políticas respondan a las necesidades de la comunidad y a los objetivos del gobierno local. Las fases esenciales para la formulación de políticas incluyen:

- Diagnóstico y agenda pública: el diagnóstico, basado en métodos cualitativos y cuantitativos, permite identificar problemas y actores clave, mientras que la agenda pública define los temas prioritarios a abordar de manera participativa.
- Formulación de la política: define objetivos claros y específicos, evaluando la viabilidad institucional y utilizando herramientas como el análisis de escenarios y costo-beneficio. También se elabora un plan de acción detallado con indicadores y un marco lógico para alinear las acciones con los resultados esperados.

- Elaboración del plan de acción: este plan concreta la política, incluyendo metas, indicadores, responsables e indicadores financieros. Se deben considerar fuentes alternativas de financiación y estimar los costos asociados a cada acción.
- Implementación y evaluación: esto requiere coordinación interinstitucional, con posibles ajustes al plan debido a cambios contextuales. La evaluación continua asegura la mejora del proceso, ajustando las políticas para que sigan siendo efectivas.

Otro documento que es de interés es el titulado “Modelo y procedimiento para la gestión de políticas territoriales de desarrollo local - PTDL” (2021), el cual establece que para la definición de políticas públicas es necesario seguir un proceso bien estructurado que contemple varias fases clave, siendo estas las siguientes (Universidad de Pinar del Río, 2021):

- Diagnóstico y análisis del contexto: se debe analizar la situación actual de las mujeres en el municipio, identificando barreras y oportunidades a través de datos cuantitativos y cualitativos sobre su vida, educación, empleo, salud y participación política.
- Formulación de la política: con base en el diagnóstico, se definen los objetivos específicos de la política, alineados con los principios de equidad de género y desarrollo local, asegurando la participación de las mujeres en su construcción.
- Definición de mecanismos de participación: se establecen formas de participación efectivas para las mujeres, como mesas de trabajo y comités consultivos, y se fomenta la capacitación en liderazgo y derechos políticos.
- Implementación y seguimiento: se elabora un plan de acción detallado con actividades, responsables, recursos y cronogramas. Se monitorea continuamente para asegurar el cumplimiento de los objetivos y evaluar los resultados.
- Sostenibilidad y adaptación: la política debe ser sostenible y adaptable a cambios, con una institucionalidad fuerte y mecanismos de financiamiento, así como revisión y ajuste constante.

- Transparencia y rendición de cuentas: es crucial mantener la transparencia en todas las fases, mediante informes periódicos, audiencias públicas y canales de comunicación abiertos, para fortalecer la confianza y legitimidad del proceso.

También, se hace alusión al documento titulado “Modelo para la Gestión de Políticas Públicas Sociales en Bucaramanga”, en el cual se proponen como fases para la determinación de políticas públicas las siguientes (Pabón, 2022):

- Identificación del problema: se debe identificar un problema percibido que requiera acción pública, impulsado por actores sociales, entidades públicas o políticas nacionales. Es clave contar con un líder que impulse el proceso, como la Secretaría de Desarrollo Social.
- Ingreso en la agenda pública: una vez identificado el problema, se incluye en la agenda pública mediante un diagnóstico detallado que utiliza investigaciones cuantitativas y cualitativas.
- Formulación de soluciones: se definen los objetivos, la estructura y el plan de acción de la política, que se valida con actores sociales y se aprueba por el Concejo Municipal y el alcalde.
- Toma de decisiones de intervención: se seleccionan las intervenciones específicas para abordar el problema, legitimando las soluciones propuestas.
- Implementación: se ejecuta el plan de acción, administrando recursos y estrategias para alcanzar los objetivos establecidos.
- Seguimiento y evaluación: se realiza un monitoreo y evaluación de los impactos para hacer ajustes necesarios y adaptar las estrategias.

Además, se destaca la importancia de la participación ciudadana durante todo el ciclo de la política pública, garantizando igualdad de oportunidades y legitimidad. También se subraya que las políticas deben combinar aspectos técnicos y políticos, revisando periódicamente las intervenciones para mejorar las estrategias de acción.

Finalmente, se relaciona la “Guía práctica para la formulación de políticas públicas departamentales y municipales” ofrece un marco metodológico estructurado para diseñar políticas públicas en los niveles territorial y municipal. Su propósito es mejorar la planificación, implementación y evaluación de estas políticas, asegurando su efectividad y alineación con las necesidades locales. El documento enfatiza la importancia de un diagnóstico contextualizado, en el cual se analizan problemas públicos desde una perspectiva territorial, integrando datos cuantitativos y cualitativos. También destaca la necesidad de contar con un mapa de actores clave, identificando su rol e influencia en el proceso de formulación e implementación (Cano & Hernández, 2021). La guía divide la formulación de políticas en cuatro fases principales:

1. Análisis documental y mapeo de actores, que incluye la revisión normativa y la identificación de experiencias exitosas.
2. Estructuración del problema público e identificación de alternativas de solución, basada en ejercicios participativos con comunidades, instituciones y expertos.
3. Diseño del modelo de política pública, definiendo objetivos, estrategias, mecanismos de implementación y evaluación.
4. Interlocución y validación con actores clave, asegurando consensos y ajustes antes de la implementación.

Además, el documento señala la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, asegurando que las políticas respondan a necesidades reales y sean sostenibles a largo plazo. Su enfoque metodológico permite que los gobiernos locales estructuren políticas públicas con base en evidencia, mejorando su eficacia y su impacto en la comunidad. Para concluir sobre el diseño de políticas públicas, en la tabla 2 se presenta un resumen que contiene los aspectos más relevantes de cada política estableciendo los puntos en común y sus diferencias:

**Tabla 2.** Aspectos generales del diseño de políticas públicas

Aspecto	Guía Alcaldía Bogotá (2017)	Guía Cano & Hernández (2021)	PTDL Universidad de Pinar del Río (2021)	Modelo Bucaramanga (2022)
<b>Descripción general</b>	Esta guía se centra en un enfoque participativo y multisectorial. Proporciona un marco metodológico que incluye fases como el diagnóstico, la agenda pública, la formulación de políticas, el plan de acción, la implementación y la evaluación. Cada etapa enfatiza la participación de actores sociales y la coordinación entre entidades para asegurar la viabilidad de las políticas públicas.	Se basa en una metodología estructurada que resalta la importancia del diagnóstico inicial para comprender el contexto, seguido por la formulación de objetivos claros y la participación activa de los actores clave. Este modelo también incluye mecanismos específicos para el monitoreo, evaluación y ajustes necesarios durante el proceso.	Este modelo se enfoca en el desarrollo local territorial, destacando el análisis exhaustivo del contexto, la formulación participativa de políticas y la sostenibilidad a largo plazo. Incluye la transparencia y la rendición de cuentas como elementos fundamentales para la legitimidad de las políticas públicas.	Plantea un enfoque basado en la gestión intersectorial y el trabajo en red. Se destacan fases como la identificación del problema, la inclusión en la agenda pública, la formulación de soluciones, la implementación y el seguimiento, haciendo énfasis en la gobernanza y la participación ciudadana.
<b>Diagnóstico y agenda pública</b>	Se realiza un análisis detallado de problemas priorizados mediante consulta con actores sociales. Involucra la creación de una agenda pública participativa.	Enfatiza en un diagnóstico inicial basado en datos cuantitativos y cualitativos para comprender el contexto y definir prioridades.	Analiza barreras y oportunidades socioeconómicas y culturales, incluyendo un enfoque demográfico y participativo.	Incluye un diagnóstico técnico y normativo detallado que contextualiza el problema, utilizando técnicas mixtas de análisis.

<b>Aspecto</b>	<b>Guía Alcaldía Bogotá (2017)</b>	<b>Guía Cano &amp; Hernández (2021)</b>	<b>PTDL Universidad de Pinar del Río (2021)</b>	<b>Modelo Bucaramanga (2022)</b>
<b>Formulación de la política</b>	Define objetivos específicos y estrategias de acción. Usa análisis de escenarios y costo-beneficio para estructurar la intervención.	Proporciona un marco normativo y estratégico con metas a corto, mediano y largo plazo. Se enfoca en la participación de actores clave.	Establece objetivos alineados con el desarrollo local y la equidad de género, con amplia consulta a comunidades y líderes locales.	Contempla la definición de objetivos estratégicos con visión, misión, ejes programáticos y validación con actores sociales.
<b>Plan de acción</b>	Incluye metas específicas, indicadores de desempeño, cronogramas y asignación presupuestal detallada.	Establece acciones específicas vinculadas a metas medibles y responsables designados.	Desarrolla un plan de acción integral con actividades claras, responsables, cronogramas y estrategias de financiación.	Especifica productos, responsables, recursos y cronogramas en un marco lógico vinculado a la solución del problema diagnosticado.
<b>Implementación</b>	Destaca la coordinación intersectorial y la flexibilidad para adaptarse a cambios presupuestales o administrativos.	Prioriza la articulación de entidades y actores involucrados, asegurando recursos y estrategias claras para la ejecución.	Se basa en un monitoreo continuo y ajustes para garantizar el logro de los objetivos planteados en el plan de acción.	Incluye la ejecución con la administración eficiente de recursos y una gestión participativa y coordinada entre sectores.
<b>Evaluación</b>	Plantea una guía general para el seguimiento y evaluación, aunque no está completamente desarrollada.	Incluye indicadores de impacto para medir avances y resultados, con retroalimentación al proceso de formulación.	Implementa mecanismos de monitoreo y evaluación continua para medir avances en equidad de género y desarrollo local.	Contempla el monitoreo y evaluación con ajustes periódicos basados en indicadores cualitativos y cuantitativos.

Aspecto	Guía Alcaldía Bogotá (2017)	Guía Cano & Hernández (2021)	PTDL Universidad de Pinar del Río (2021)	Modelo Bucaramanga (2022)
<b>Participación Ciudadana</b>	Fundamental en todas las fases, desde el diagnóstico hasta la implementación y evaluación.	Estimula la creación de mesas de trabajo y consultas abiertas con comunidades y actores clave.	Garantiza la inclusión activa de las mujeres y sus organizaciones en cada fase del proceso.	Promueve la participación desde la agenda pública hasta la evaluación, asegurando igualdad de oportunidades de involucramiento.
<b>Transparencia y Rendición de cuentas</b>	Mencionada como necesaria, pero no se desarrollan mecanismos concretos.	Establece herramientas de comunicación abiertas, informes periódicos y procesos de auditoría participativa.	Esencial en cada fase, con énfasis en la rendición de cuentas a través de informes públicos y audiencias comunitarias.	Prioriza la rendición de cuentas mediante informes regulares y procesos de validación con actores sociales afectados.

Fuente: elaboración propia basada en las fuentes de la tabla.

## 5.2 Modelos de gestión administrativo para la creación de política pública aplicables para la creación de la política pública en Caracolí, Antioquia.

En este trabajo, el concepto de gestión administrativa se entiende desde una perspectiva ampliada que incorpora funciones de planificación estratégica, coordinación institucional y participación ciudadana. Bajo este enfoque, se propone un modelo de gestión administrativa orientado a estructurar y liderar el proceso de formulación de una política pública local de la mujer, desde la administración municipal.

### 5.2.1 Modelos de gestión pública

Las entidades públicas poseen particularidades en su operación que las distinguen de las organizaciones privadas. Estas características son fundamentales para entender y desarrollar modelos de gestión integrados que mejoren su desempeño, asegurando el cumplimiento de los requisitos de los ciudadanos y generando valor público. Es esencial

Modelo de gestión administrativo en la creación de la política pública de la mujer en el municipio de Caracolí Antioquia:  
lineamientos y mecanismos de participación en enfoque de género

establecer estándares de calidad en la gestión de las entidades territoriales colombianas para asegurar el ejercicio completo de los derechos de la ciudadanía. En tal sentido, algunos modelos de gestión que resultan de aplicabilidad en el sector público son:

### ***5.2.1.1 El Modelo Burocrático: la jerarquización de la acción pública***

El Modelo Burocrático, desarrollado por el sociólogo alemán Max Weber, es reconocido globalmente como el paradigma dominante en la gestión pública del siglo XIX. Este modelo establece las bases para una organización estatal eficiente, caracterizada por la aplicación de reglas y procedimientos centralizados que buscan la racionalidad en la acción pública. Según Weber, la burocracia ideal es un concepto teórico que representa una estructura organizacional mecanicista y racional que maximiza la eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos (Mancebo & Romero, 2022).

En este contexto, el término "burocracia" se aplica principalmente a la administración pública, buscando estandarizar procesos y asegurando que los funcionarios cumplan con sus responsabilidades de manera impersonal y bajo estrictas directrices. Este sistema se basa en la división del trabajo, con una clara jerarquía que garantiza la autoridad y limita el uso de la discrecionalidad.

El Modelo Burocrático se considera un pilar fundamental en la gestión pública, donde el Estado es el principal agente en la toma de decisiones colectivas. El paradigma se caracteriza por seis aspectos clave: la jerarquía y responsabilidad, la formalidad de las reglas, la meritocracia, la estandarización de procesos, el trato impersonal y la división del trabajo, lo que en muchos casos lleva a que las personas trabajen de manera aislada.

Sin embargo, durante la década de 1980, este modelo comienza a ser criticado debido a la incapacidad del Estado para responder adecuadamente a las demandas sociales crecientes. Su exceso de normativas y procedimientos resultaba ineficiente y poco efectivo, lo que dio lugar a una percepción negativa de la burocracia, asociada a la corrupción, la lentitud y la deshumanización en la administración pública.

A pesar de sus fallos, el Modelo Burocrático sentó las bases para las primeras reformas del Estado, especialmente en respuesta a demandas emergentes como las relacionadas con el medio ambiente. Aunque el término "burocracia" ha adquirido connotaciones negativas, este modelo representa un avance significativo en los esfuerzos por racionalizar la acción estatal y organizar la actividad de las instituciones.

Hoy en día, es difícil encontrar un caso que aplique de manera pura el Modelo Burocrático, debido a la evolución de la gestión pública. Sin embargo, las Fuerzas Militares de Colombia representan un ejemplo relevante de una organización jerárquica y burocrática, sostenida por un esquema de comando y control que se remonta a la Constitución de 1886. Con la Constitución de 1991, el presidente asume el rol de comandante en jefe, con la facultad de organizar la jerarquía militar. No obstante, en años recientes, estas instituciones han comenzado a colaborar con actores públicos y privados para alcanzar metas comunes, como lo demuestra el programa "Fe en Colombia", que promueve proyectos conjuntos en pro del desarrollo territorial y el bienestar de las comunidades vulnerables.

#### ***5.2.1.2 El Modelo de la Nueva Gestión Pública: el ciudadano – cliente***

El surgimiento del modelo de la Nueva Gestión Pública (NGP) fue una respuesta a la crisis del modelo burocrático y a los cambios sociales, planteando nuevas formas de gestionar lo público de manera más eficaz, eficiente y económica. Este enfoque desafió las prácticas tradicionales de la administración gubernamental, favoreciendo la implementación de reformas de corte gerencialista. Según Roth (2015), el objetivo era reemplazar la gestión burocrática basada en normas impersonales por una gestión contractual orientada al mercado, lo que dio lugar al concepto de Nueva Gestión Pública o *New Public Management* en inglés (Angelis, 2024).

Este modelo incorpora principios y prácticas gerenciales del sector privado dentro del sector público, con el fin de hacer al Estado más eficiente y alineado con las necesidades de los ciudadanos, quienes ahora son vistos como clientes. De esta manera, las instituciones

públicas comenzaron a operar de manera similar a empresas comerciales, debiendo cubrir sus presupuestos mediante la venta de servicios, aunque permanecen bajo propiedad pública (Osborne y Plastrik, 2003). La NGP implicó una nueva forma de gestionar el sector público, promoviendo estrategias como la privatización de empresas estatales, la gestión por resultados, la descentralización, la tercerización de servicios, la competencia, la planificación estratégica y la gestión de calidad. Además, se buscaba empoderar a los altos directivos, entre otras prácticas.

Sin embargo, a finales del siglo XX e inicios del XXI, la NGP empezó a ser criticada por considerarse desactualizada e inaplicable (Ramírez-Alujas, 2010). Fontaine (2015) argumenta que, en lugar de mejorar el aparato administrativo del Estado, la NGP contribuyó a su desmantelamiento. Aguilar (2015) explica que esta crisis se debió en parte al énfasis excesivo en la eficiencia, lo que relegó componentes clave como la participación ciudadana y la articulación de entidades descentralizadas. Asimismo, Medina (2008) señala que la flexibilidad en las relaciones entre actores generó arbitrariedad en la toma de decisiones, mientras que la participación ciudadana se limitó a temas menores y el sector privado no fue eficaz en la solución de problemas sociales ni en la gestión de servicios públicos.

En respuesta a esta situación, a finales de los años 90, en América Latina se empezó a debatir sobre la NGP desde el Centro Latinoamericano para la Administración del Desarrollo (CLAD), buscando un enfoque que reforzara la participación ciudadana y la inclusión social en la administración pública. En 2010, este debate evolucionó hacia una "Gestión Pública Latinoamericana para el siglo XXI", con una agenda que Roth (2015) describe en cinco ejes principales: democratización de la gestión pública, incorporación de nuevas tecnologías, gestión por resultados orientada al desarrollo y nuevos mecanismos de gobernanza.

A pesar de sus críticas, muchos de los conceptos de la NGP siguen vigentes en la gestión estatal, particularmente en Colombia desde la década de los 90, con políticas de privatización. Un ejemplo es la privatización de las telecomunicaciones, donde se concedió

a operadores privados la gestión de este sector estratégico. Según Giraldo (2016), el proceso de privatización en la industria de telecomunicaciones en Colombia fue más acelerado que en otros países de la región, aunque la falta de un marco regulatorio adecuado impidió mejoras significativas en la calidad y cobertura del servicio, mientras las empresas privadas se beneficiaron de importantes ingresos.

### ***5.2.1.3 El Modelo de Gobernanza: la gestión en red***

El Modelo de Gobernanza surge como respuesta a la crisis de la Nueva Gestión Pública, evidenciando la incapacidad de los gobiernos para resolver los problemas sociales por sí solos. Este modelo propone una forma más horizontal, coordinada y colaborativa de interacción entre el Estado y los actores públicos y privados, en diferentes niveles territoriales (Merchán & Pinargote, 2022). En lugar de que la solución de los problemas públicos recaiga únicamente en el sector gubernamental, el Modelo de Gobernanza promueve el trabajo en red, donde diversos actores, tanto públicos como privados, cooperan para alcanzar objetivos comunes que beneficien a la sociedad. Según Peters (2010), este enfoque permite abordar de manera más eficaz los asuntos públicos mediante acciones colectivas responsables y acuerdos voluntarios. Mendoza y Vernis (2008) lo describen como un "modelo de estado relacional" basado en la corresponsabilidad y la subsidiariedad, donde la responsabilidad se comparte y las decisiones se acercan lo más posible a los ciudadanos (Restrepo, 2017).

Sin embargo, hay desacuerdos sobre si la gobernanza debe considerarse un modelo en sí. Mientras que algunos, como Conejero (2016), creen que la interacción entre los actores sociales y la Administración Pública demanda un nuevo modelo de relaciones (gobernanza), otros, como Fontaine (2015), argumentan que no existe un modelo de gobernanza propiamente dicho, ya que no es simplemente una nueva forma de gobernar. Roth (2015) ve la gobernanza como un concepto en el que la implementación de políticas no es controlada exclusivamente por instituciones gubernamentales, sino que involucra tanto a organizaciones privadas como a asociaciones.

A pesar de que la gobernanza promueve la participación ciudadana, ha sido objeto de críticas. Restrepo (2017) menciona que los intereses del sector privado y grupos sociales poderosos han capturado las redes para su propio beneficio, mientras que Trigueros (2015) señala que la gobernanza no ha resuelto problemas tradicionales de la gestión pública, como la transparencia, la rendición de cuentas y la corrupción.

No obstante, la gobernanza, ya sea como modelo o concepto, invita a comprender la gestión pública como un esfuerzo colaborativo y en red entre diversos actores, en un entorno complejo y dinámico, con el objetivo de alcanzar metas comunes. Kooiman (2003) destaca la importancia de los principios de corresponsabilidad y subsidiariedad para lograr esto.

En el contexto actual, el reto es implementar un Modelo de Gobernanza que permita la integración efectiva y la colaboración de actores públicos y privados a diferentes niveles, con el fin de abordar los problemas sociales y garantizar el éxito en la formulación y gestión de políticas públicas. Un ejemplo de esto es el programa "Ovop Colombia: mi pueblo, mi producto, mi orgullo", inspirado en una iniciativa japonesa de los años 80 que promovía el desarrollo local a través de productos únicos de cada comunidad. En Colombia, esta iniciativa se implementó entre 2008 y 2017, articulando esfuerzos entre el gobierno central, gobiernos locales, organizaciones sociales y la cooperación internacional para mejorar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables mediante acuerdos y acciones colectivas, tal como lo plantea Peters (2010).

#### ***5.2.1.4 El Modelo de Gobierno Abierto: acercar el Estado al ciudadano***

El Modelo de Gobierno Abierto surge como respuesta a las críticas a la gobernanza, planteando nuevos cuestionamientos sobre las interacciones entre el Estado y los ciudadanos, y el papel de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la gestión pública. A finales de los años 80, el concepto de "Gobierno Abierto" resurge como un nuevo paradigma en la administración pública. Según Oszlak (2013), este modelo representa una verdadera filosofía sobre cómo gobernar y cuál es el rol de los ciudadanos y el gobierno en los resultados de la gestión pública.

Modelo de gestión administrativo en la creación de la política pública de la mujer en el municipio de Caracolí Antioquia:  
lineamientos y mecanismos de participación en enfoque de género

Desde 2011, en América Latina han surgido iniciativas para promover este enfoque, como la Alianza para el Gobierno Abierto y la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto. En Colombia, desde 2012, se han implementado diversas herramientas de gobierno abierto, incluyendo la Ley 1712 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Mapa de Regalías y el Portal del Estado.

El Gobierno Abierto se basa en tres principios fundamentales: transparencia, participación y colaboración. Según Ramírez-Alujas y Dasssen (2012), la transparencia garantiza el acceso de los ciudadanos a la información pública, permitiéndoles supervisar el actuar gubernamental. La participación crea espacios para el diálogo y la toma de decisiones compartida entre el sector público y la ciudadanía, mientras que la colaboración busca que el sector privado, público y civil trabajen conjuntamente en la solución de problemas sociales.

Estos principios requieren la apertura tanto de datos como de procesos. La apertura de datos busca promover la transparencia y la rendición de cuentas, mientras que la apertura de procesos facilita la participación ciudadana y permite aprovechar su conocimiento para el diseño de políticas y la provisión de servicios públicos. La colaboración en red también es esencial para el funcionamiento de este modelo.

Oszlak (2013) subraya la importancia de la información como un mecanismo de control en el proceso de formulación de políticas públicas, señalando que la información es uno de los recursos de poder del Estado. Sin embargo, los funcionarios tienden a ocultar información que podría desacreditar su gestión y a divulgar datos que resalten logros. En América Latina, las políticas públicas suelen caracterizarse por una "urgencia por actuar" sin suficiente conocimiento o consulta, lo que limita la transparencia y la responsabilidad sobre los resultados. La visión "presentista" de las políticas públicas en la región, según Restrepo (2017), contradice el principio de transparencia, por lo que es esencial considerar cómo se formula una política al intentar implementar un modelo de Gobierno Abierto.

El Modelo de Gobierno Abierto ofrece una oportunidad para acercar el Estado a los ciudadanos, a través de estrategias e instrumentos transparentes que faciliten esta interacción. Un ejemplo de este modelo es la plataforma Gobierno Abierto de Nariño (GANA), implementada durante la gobernación de Camilo Romero (2016-2019). GANA integra los tres principios del modelo: transparencia, colaboración y participación, y ha sido vista como una estrategia innovadora con resultados positivos en la gestión pública. No obstante, Restrepo (2017) advierte que el énfasis en la transparencia y el uso de TIC ha limitado la participación y colaboración, debido a la gran brecha digital en las zonas rurales de Nariño, lo que ha restringido el acceso de los ciudadanos a estas herramientas.

#### ***5.2.1.5 El Modelo de la Gestión Social Integral***

El Modelo de Gestión Social Integral (GSI) es una propuesta contemporánea que se fundamenta en la democracia como base para la gestión territorial y la creación de políticas públicas adaptadas a las realidades locales (Ledesma, 2021). Según Medina (2009), la GSI puede definirse como un conjunto de acciones que busca hacer más eficaz la gestión gubernamental e institucional, mejorando la calidad de vida de la población con la participación comunitaria.

Este modelo integra seis variables clave: territorios, escenarios, población, temas o situaciones, intersectorialidad y participación, que en conjunto ofrecen una visión integral de los territorios. Para generar transformaciones reales, Medina destaca cuatro requisitos esenciales. Primero, es necesario pasar de hacer simples diagnósticos a análisis más profundos de los contextos micro y macro, para identificar no solo los problemas, sino también soluciones estratégicas. Segundo, se debe ir más allá de la entrega de servicios y adoptar un enfoque integral y sostenible para el desarrollo local. Tercero, la relación con la comunidad debe cambiar, viéndola no solo como beneficiaria, sino como sujetos de derechos y participantes activos en los procesos. Cuarto, la planificación debe ser integrada y territorial, en lugar de estar fragmentada por proyectos individuales.

La GSI se vincula al Modelo de Gestión Pública Participativa y al Modelo de Gobernanza, ya que promueve relaciones coherentes entre el Estado y la sociedad civil, con un enfoque en derechos humanos. La participación comunitaria es clave, no solo en la creación de políticas, sino en su implementación a nivel territorial. Según Gallichio (2010), lo central establece el rumbo y lo local ejecuta, lo que implica una convergencia entre las políticas nacionales y locales. Este enfoque fomenta una gestión colaborativa y más horizontal entre los actores involucrados en el territorio.

La gobernanza territorial, adaptada a las nuevas configuraciones, es esencial para el desarrollo territorial. En Colombia, su implementación en el marco del Acuerdo de Paz, a través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), es fundamental. Estos programas buscan coordinar a diversos actores en territorios afectados por el conflicto armado, la pobreza y las economías ilícitas, y son parte de los instrumentos clave para la Reforma Rural Integral en el país. El Modelo de Gobernanza adquiere relevancia en el ámbito territorial, ya que se basa en la interacción de intereses y actores en los territorios, permitiendo la construcción de una visión territorial compartida. Esto es esencial para lograr una cohesión territorial sostenible a diferentes niveles, desde lo local hasta lo supranacional.

Los Instrumentos para la Gestión Integral Territorial (IGIT) comprenden estrategias que se alinean con modelos de gestión pública, como la gobernanza multinivel, que fomenta la articulación y gestión a distintas escalas territoriales. Estos instrumentos incluyen redes de actores, alianzas y partenariados que facilitan la participación de actores públicos, privados y mixtos. Además, la Nueva Gestión Pública y la Gestión para Resultados en Desarrollo (GpRD) aportan una visión territorial concreta. El Modelo de Gobierno Abierto, con plataformas digitales y sistemas de información, garantiza la rendición de cuentas y el acceso a información relevante, mientras que el Nuevo Servicio Público promueve la creación de agencias de desarrollo territorial, consejos comunales y liderazgos locales para fomentar el desarrollo con identidad cultural. Todos estos instrumentos están alineados con el enfoque del Modelo de Gestión Social Integral.

### **5.2.1.6 MIPG**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un enfoque utilizado por las entidades públicas en Colombia para mejorar su desempeño y eficiencia. Este modelo busca integrar la planeación, la gestión y el control en una estructura coherente. Incluye componentes como la planeación estratégica, la gestión por resultados, la gestión del talento humano, la gestión documental, la atención al ciudadano, y la evaluación y control, entre otros (Bello & Andrade, 2024). El MIPG tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad de las entidades públicas para cumplir con sus funciones, mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y aumentar la satisfacción de los ciudadanos. A continuación, se presenta una descripción de las dimensiones que hacen parte de MIPG (Rodríguez, 2020):

#### **Planeación estratégica**

La dimensión de Planeación Estratégica en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se centra en el desarrollo de estrategias y metas alineadas con la misión y visión de la entidad pública. Este componente implica la identificación de objetivos clave, el diseño de planes para alcanzarlos y la definición de indicadores que permitan evaluar el progreso. La planeación estratégica busca asegurar que la entidad tenga una dirección clara y que sus recursos se utilicen de manera eficiente para lograr resultados significativos.

#### **Gestión por resultados**

La gestión por resultados en el MIPG se enfoca en la ejecución efectiva de las acciones planificadas para alcanzar los objetivos estratégicos. Esta dimensión implica establecer metas cuantificables, medir el desempeño y ajustar las estrategias según sea necesario. La idea fundamental es vincular los esfuerzos cotidianos con los resultados esperados, promoviendo así la eficiencia y la transparencia en la gestión pública.

### **Gestión del talento humano**

La dimensión de Gestión del Talento Humano se ocupa de la administración efectiva de los recursos humanos en la entidad. Esto incluye la selección, formación y desarrollo del personal, así como la implementación de prácticas que promuevan un ambiente laboral saludable. La gestión del talento busca garantizar que la entidad cuente con un equipo competente y comprometido, capaz de contribuir al logro de los objetivos institucionales.

### **Gestión documental**

La eficiente Gestión Documental es esencial para el MIPG, asegurando que la entidad cuente con un sistema organizado y seguro para la creación, uso, conservación y disposición de documentos. Esto facilita el acceso a la información, promueve la transparencia y cumple con requisitos legales. La gestión documental contribuye a una toma de decisiones informada y eficaz.

### **Atención al ciudadano**

La dimensión de Atención al Ciudadano se centra en la calidad del servicio ofrecido a la población. Incluye la implementación de canales de comunicación efectivos, la simplificación de trámites y la respuesta oportuna a las necesidades de los ciudadanos. La atención al ciudadano busca fortalecer la relación entre la entidad pública y la comunidad, promoviendo así la confianza y la participación ciudadana.

### **Evaluación y control**

La dimensión de Evaluación y Control implica la revisión continua de los procesos y resultados para asegurar el cumplimiento de los objetivos y la eficacia de las acciones emprendidas. Esto implica la implementación de sistemas de monitoreo, evaluación y control interno. La realimentación obtenida a través de estos procesos permite realizar ajustes, mejorar el desempeño y garantizar la rendición de cuentas.

### **5.2.1.7 ISO 18091:2019**

La norma ISO 18091, fruto de una iniciativa encabezada por el Comité ISO/TC176, representa el primer estándar global centrado en la gestión de calidad en entidades gubernamentales. Publicada en su segunda edición el 25 de marzo de 2019, esta norma se presenta como una herramienta fundamental para agilizar y optimizar la prestación de servicios integrales y de calidad a los ciudadanos. Su objetivo es facilitar la formulación de políticas públicas claras y sentar las bases para la construcción de gobiernos sostenibles, confiables y resilientes. La ISO 18091 es de aplicación universal a todos los procesos del gobierno local, abarcando los niveles estratégicos, táctico-directivo y operativo. Su finalidad es establecer un sistema de gestión de la calidad integral que oriente al gobierno local en la consecución de sus objetivos (León & Parra, 2022).

La metodología de la ISO 18091:2019 propone un marco de 4 niveles para los gobiernos regionales o locales. Cada nivel implica el cumplimiento de requisitos específicos, y estos niveles proporcionan una medida del compromiso de los gobiernos subnacionales con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la norma ISO 18091:2019. Asimismo, la norma contempla los siguientes elementos:

- Contexto de la organización
- Liderazgo
- Planificación
- Apoyo
- Operación
- Evaluación de desempeño
- Mejora

## Desarrollo, crisis y visiones alternativas

La política pública propuesta en la investigación titulada “Development, Crises and Alternative Visions” está diseñada para abordar de manera integral problemáticas sociales, enfocándose en la inclusión de grupos históricamente marginados, como las mujeres. Este enfoque parte de un análisis exhaustivo de la realidad social y económica, estableciendo etapas clave para la formulación e implementación de estrategias efectivas. El documento resalta la importancia de la realización de un diagnóstico inicial, fase crítica que recopila información detallada sobre las condiciones sociales, económicas y culturales del contexto en el cual se implementará la política. Esto permite identificar las principales problemáticas y prioridades, estableciendo una agenda pública clara y fundamentada (Sen & Grown, 2011).

Por otro lado, señala que, para la formulación de la política, debe incluirse la definición de objetivos específicos, metas medibles y estrategias que orienten las acciones necesarias para resolver las problemáticas identificadas. Es importante tener en cuenta que dentro de las estrategias deben incluirse temas relacionados con la supervivencia básica, los derechos humanos y la dignidad. Este proceso se realiza de manera participativa, incorporando las voces de los diferentes actores sociales.

Seguido a esto, se construye el plan de acción, teniendo que en esta etapa se detallan las actividades específicas, cronogramas, responsables y recursos necesarios para la implementación de la política. El plan de acción actúa como una hoja de ruta que garantiza la operatividad de las estrategias diseñadas. Dando continuidad a esta fase, llega la implementación, asegurando una coordinación efectiva entre las diferentes entidades y actores involucrados, de igual modo, se prioriza la asignación eficiente de recursos y la adaptación a posibles cambios en el contexto (Sen & Grown, 2011).

Finalmente, se debe cerrar con la evaluación, la cual contempla un monitoreo continuo y la medición de indicadores de impacto, lo que permite realizar ajustes necesarios para optimizar los resultados. Esta fase es fundamental para garantizar la sostenibilidad de la

política. Cabe mencionar, que, para la efectividad de la política, se recalca como uno de los pilares fundamentales, la inclusión activa de la ciudadanía en todas las etapas del proceso, desde el diagnóstico hasta la evaluación. Esto asegura que la política pública sea representativa y legítima, por tanto, sugieren la implementación de mecanismos como informes periódicos y espacios de diálogo para garantizar la rendición de cuentas.

Resumen de los modelos de gestión pública (tabla 3):

**Tabla 3.** Resumen de los modelos de gestión pública

Modelo de Gestión Pública	Fundamentos Teóricos	Principios Básicos	Fortalezas	Debilidades	Aplicabilidad
Modelo Burocrático	Max Weber, estructura jerárquica y formal de reglas.	Jerarquía, formalidad, división del trabajo, impersonalidad.	Estabilidad y predictibilidad en la administración pública.	Rigidez, ineficiencia, burocratización excesiva.	Aplicable en estructuras que requieren un control fuerte, como las Fuerzas Militares y ciertas áreas del gobierno.
Nueva Gestión Pública (NGP)	Gerencialismo, principios de mercado.	Descentralización, privatización, competencia, eficiencia.	Mayor eficiencia y enfoque en resultados.	Desmantelamiento del Estado, poca participación ciudadana.	Aplicada en procesos de privatización en Colombia (telecomunicaciones, servicios públicos).
Modelo de Gobernanza	Participación y corresponsabilidad entre el Estado y actores no estatales.	Redes colaborativas, subsidiariedad, corresponsabilidad.	Mayor cooperación entre actores públicos y privados.	Captura de redes por intereses privados, problemas de transparencia y rendición de cuentas.	Aplicable en contextos de gobernanza multinivel o proyectos intersectoriales como el programa "Ovop Colombia".
Gobierno Abierto	Transparencia, participación ciudadana y uso de TIC.	Transparencia, participación, colaboración.	Mayor acceso a la información pública, mejora en la rendición de cuentas.	Brecha digital que limita la participación, transparencia aún deficiente en algunos contextos.	Aplicable en plataformas como el "Gobierno Abierto de Nariño", que busca la integración de TIC con la gestión pública.

Modelo de gestión administrativo en la creación de la política pública de la mujer en el municipio de Caracolí Antioquia: lineamientos y mecanismos de participación en enfoque de género

<b>Modelo de Gestión Pública</b>	<b>Fundamentos Teóricos</b>	<b>Principios Básicos</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Aplicabilidad</b>
Gestión Social Integral (GSI)	Enfoque en derechos humanos, participación comunitaria.	Intersectorialidad, territorialidad, sostenibilidad.	Promueve la cohesión territorial y la participación de la comunidad.	Dificultad en la implementación a nivel local sin apoyo técnico y financiero adecuado.	Utilizada en Colombia a través de los PDET, impulsando la coordinación entre diferentes actores en territorios afectados.
MIPG	Modelo colombiano de planeación y gestión integrada	Planeación estratégica, gestión por resultados, talento humano, control	Mejora la eficiencia y la calidad de los servicios públicos	Implementación desigual en diferentes regiones y falta de recursos para mantener altos estándares.	Amplia aplicabilidad en Colombia para la mejora del desempeño y la gestión en entidades públicas nacionales y territoriales.
ISO 18091:2019	Normas internacionales de calidad ISO aplicadas a gobiernos locales.	Gestión de calidad, sostenibilidad, resiliencia.	Estandariza procesos y mejora la prestación de servicios en gobiernos locales.	Requiere compromiso político y recursos para su implementación efectiva.	Aplicable en gobiernos locales de todo el mundo, con enfoque en los ODS y un marco claro de evaluación.

Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta lo expuesto en la tabla 3, puede decirse que los modelos de gestión pública han evolucionado a lo largo del tiempo en función de las necesidades administrativas y sociales de los Estados. Uno de los modelos más tradicionales es el burocrático, basado en los principios establecidos por Max Weber, donde la jerarquía, la formalidad y la división del trabajo estructuran el funcionamiento de las instituciones públicas. Este modelo tiene la ventaja de garantizar estabilidad y predictibilidad en la gestión pública, pero a su vez presenta serias limitaciones relacionadas con la rigidez y la excesiva burocratización, lo que lo hace menos eficiente en contextos donde se requiere agilidad y flexibilidad en la toma de decisiones. En el caso de Caracolí, donde se busca la formulación de una política pública sobre la mujer, el modelo burocrático podría ser útil en términos de establecer procedimientos claros y normativas estructuradas, pero su rigidez podría dificultar la implementación de estrategias adaptadas a las necesidades específicas del territorio.

Por otro lado, la Nueva Gestión Pública (NGP) introduce un enfoque gerencialista que privilegia la eficiencia, la descentralización y la introducción de mecanismos de mercado en la administración pública. Su aplicación en Colombia se ha observado en procesos de privatización y modernización de servicios públicos, promoviendo una gestión orientada a resultados. Sin embargo, este modelo ha sido criticado por el debilitamiento del rol del Estado y la falta de participación ciudadana en la toma de decisiones. En un contexto como Caracolí, donde se requiere una política pública con fuerte énfasis en la equidad de género y la inclusión social, la NGP podría aportar elementos de eficiencia y orientación a resultados, pero su enfoque mercantilista podría ser limitante en términos de garantizar un enfoque de derechos en la formulación e implementación de la política sobre la mujer.

En contraste, el modelo de gobernanza se basa en la colaboración entre el Estado y actores no estatales, promoviendo la corresponsabilidad y la participación de diferentes sectores en la gestión pública. Este enfoque permite la creación de redes colaborativas en las que participan organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia, generando una gestión más inclusiva y multisectorial. No obstante, la gobernanza también enfrenta riesgos, como la captura de redes por intereses privados y dificultades en la transparencia y rendición de cuentas. Para Caracolí, este modelo podría ser altamente relevante, ya que la formulación de una política pública sobre la mujer requiere la articulación de esfuerzos entre diversas entidades y grupos comunitarios, asegurando así una estrategia más integral y participativa.

Otro modelo que cobra especial importancia en el contexto actual es el de Gobierno Abierto, fundamentado en la transparencia, la participación ciudadana y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Su implementación busca mejorar el acceso a la información pública y fortalecer la rendición de cuentas. En Colombia, este modelo ha sido aplicado en iniciativas como el "Gobierno Abierto de Nariño". Sin embargo, su efectividad puede verse limitada por la brecha digital, que dificulta el acceso equitativo a las herramientas tecnológicas, y por la persistencia de prácticas de opacidad en algunos niveles de gobierno. En el caso de Caracolí, donde el acceso a la tecnología puede ser desigual, este modelo podría

complementar otras estrategias, fomentando la transparencia y la participación, pero no sería suficiente por sí solo para garantizar una gestión efectiva en la formulación de la política pública sobre la mujer.

La Gestión Social Integral (GSI) se centra en el enfoque de derechos humanos y la participación comunitaria, promoviendo la intersectorialidad, la territorialidad y la sostenibilidad. En Colombia, ha sido utilizada en programas como los PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), que buscan la articulación de distintos actores en territorios históricamente afectados por el conflicto y la desigualdad. Este modelo tiene como fortaleza su capacidad para fomentar la cohesión social y el empoderamiento comunitario, pero su implementación puede verse obstaculizada por la falta de apoyo técnico y financiero en el ámbito local. Para Caracolí, la GSI se presenta como una opción viable, dado que la formulación de una política pública sobre la mujer requiere un enfoque basado en derechos, que involucre activamente a las mujeres del municipio en la identificación de problemáticas y en la construcción de soluciones.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es una estrategia adoptada en Colombia para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos a través de la planeación estratégica, la gestión por resultados y el desarrollo del talento humano. Su implementación ha sido desigual en diferentes regiones del país, debido a las limitaciones de recursos y capacidades institucionales. No obstante, su aplicabilidad es amplia y ofrece un marco útil para fortalecer la gestión en entidades públicas, asegurando mayor alineación con las metas del desarrollo territorial. En Caracolí, la adopción del MIPG podría contribuir a estructurar de manera ordenada la formulación y ejecución de la política pública sobre la mujer, facilitando la evaluación de su impacto y sostenibilidad en el tiempo.

Finalmente, la norma ISO 18091:2019 establece un marco de gestión de calidad para los gobiernos locales, orientado a la sostenibilidad y resiliencia. Su implementación requiere compromiso político y recursos suficientes para garantizar su efectividad. En el contexto de Caracolí, esta norma podría proporcionar lineamientos útiles para estructurar una gestión

eficiente y con estándares internacionales, aunque su adopción podría verse limitada por restricciones presupuestarias y técnicas en el municipio.

Dado lo anterior, para la formulación de la política pública sobre la mujer en Caracolí, los modelos más indicados serían el de gobernanza y la Gestión Social Integral, ya que permiten la articulación de diferentes actores y fomentan la participación comunitaria, elementos clave para garantizar una política con enfoque de derechos. Complementariamente, el MIPG podría aportar una estructura metodológica clara y un marco de evaluación de impacto, mientras que el Gobierno Abierto podría contribuir a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. La combinación de estos enfoques permitiría un diseño de política pública más integral y adaptado a las necesidades del municipio.

## 6. Diseño Metodológico

El enfoque de la investigación fue mixto (cuantitativo y cualitativo), ya que combina la recopilación y análisis de datos desde la que se puede identificar el contexto y las necesidades de las mujeres en Caracolí y la elaboración de un modelo de gestión administrativo basado en algunos referentes del marco teórico anteriormente descrito. De acuerdo con Hernández, Fernández & Baptista (2014) se trata de un enfoque de investigación que combina elementos de los métodos cuantitativos y cualitativos, utilizando tanto datos numéricos como narrativos para comprender un problema o fenómeno de manera más completa. En este enfoque, los investigadores recogen, analizan e interpretan ambos tipos de datos de forma integrada, buscando obtener una perspectiva más rica y detallada del problema estudiado.

La investigación se estructuró en tres fases principales, cada una de ellas alineada con los objetivos específicos del estudio. En la **fase 1**, se identificaron los modelos de gestión administrativa aplicables a la creación de políticas públicas en Caracolí, Antioquia. Para ello, se revisó literatura científica, informes gubernamentales y casos de éxito sobre modelos de gestión administrativa utilizados en políticas públicas de género en los ámbitos local,

nacional e internacional. Además, se compararon los modelos implementados en municipios con características similares a Caracolí, evaluando aspectos clave como: la fundamentación teórica, los principios básicos, las fortalezas y debilidades para el contexto, y la aplicabilidad de los modelos en dicho entorno. Todo esto se presentó en la sección anterior del marco teórico.

En la fase 2, se analizó el contexto y las necesidades específicas de las mujeres en Caracolí, Antioquia, mediante un enfoque participativo. Se realizaron encuestas a 200 mujeres, de entre 14 y 65 años, durante el año 2024. Los resultados obtenidos fueron sistematizados para identificar las necesidades clave de las mujeres del municipio, con el fin de establecer los lineamientos principales del modelo a implementar. A partir de los datos recolectados y analizados, se buscó definir mecanismos y lineamientos que promuevan la participación de las mujeres en la construcción de políticas públicas. Este enfoque permitió generar insumos basados en evidencia que respalden la integración de la población femenina en proyectos y procesos de los cuales históricamente han sido excluidas, fomentando así su inclusión en la toma de decisiones y su contribución al desarrollo comunitario.

La recolección de datos se llevó a cabo en el municipio de Caracolí mediante la aplicación de encuestas estructuradas dirigidas a mujeres y asociaciones del municipio, con el objetivo de obtener información objetiva y representativa. La política de la mujer estará dirigida a mujeres desde los 7 años en adelante, considerando su capacidad de involucrarse en planes y proyectos, y buscando incluir a todas las generaciones en los procesos de planificación y toma de decisiones.

En la fase 3, se diseñó el modelo de gestión administrativa para la creación de la política pública de la mujer en Caracolí, Antioquia, garantizando que su estructura responda a las necesidades identificadas en el diagnóstico previo y que se alinee con las dinámicas y características del territorio.

## 7. Resultados

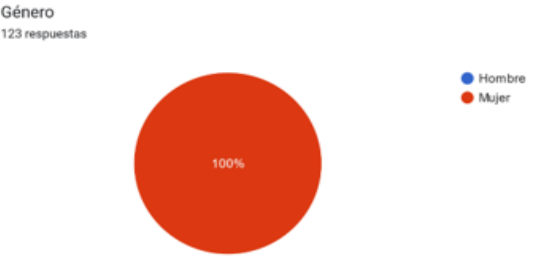
Para diseñar una política pública efectiva que promueva la equidad de género en Caracolí, es fundamental comprender las condiciones socioeconómicas, educativas y laborales de las mujeres del municipio. Con este propósito, se realizó un diagnóstico participativo mediante encuestas dirigidas a mujeres de diferentes edades y contextos, con el fin de identificar sus principales problemáticas y necesidades. Los resultados obtenidos revelan barreras significativas en áreas clave como acceso a la educación, empleo formal, autonomía económica, participación política y social, así como persistentes desafíos relacionados con la violencia de género y el reconocimiento del trabajo de cuidado.

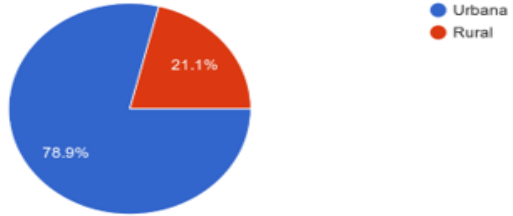
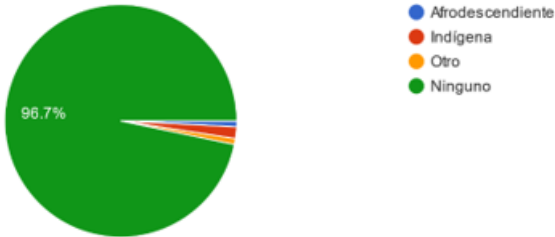
A partir de este análisis, se plantea la necesidad de un modelo de gestión administrativo y organizativo que garantice la participación efectiva de las mujeres en la formulación e implementación de políticas públicas. Este modelo, basado en los principios de la Gestión Social Integral (GSI) y el Modelo de Gobernanza, busca articular estrategias que fomenten el liderazgo, la autonomía económica y la participación de las mujeres en la toma de decisiones del municipio, asegurando que sus voces sean consideradas en la planificación y ejecución de iniciativas de desarrollo local.

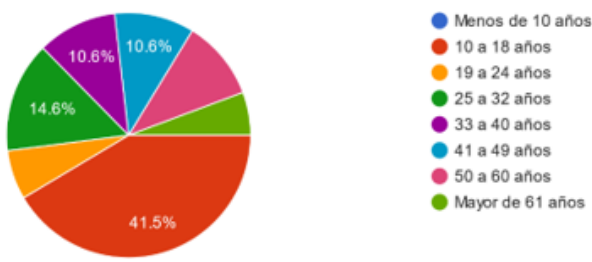
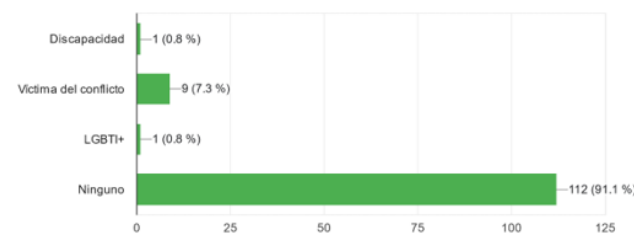
### 7.1 Análisis del contexto y las necesidades específicas de las mujeres en Caracolí, Antioquia, a través de un enfoque participativo

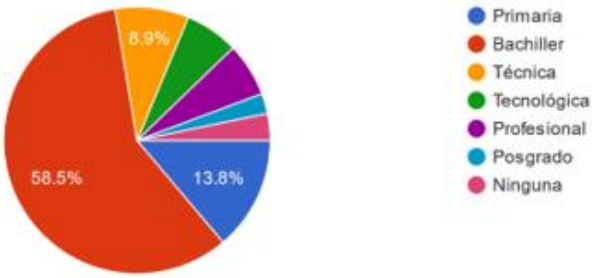
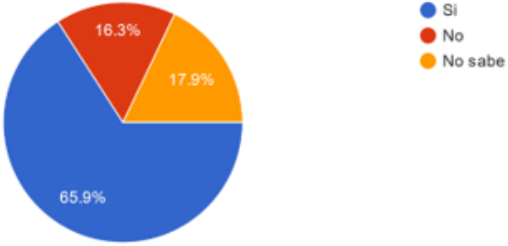
Con el fin de establecer las necesidades de los problemas y necesidades de las mujeres de Caracolí, se realizó una encuesta, aplicada a 200 mujeres del municipio; la selección de las participantes se llevó a cabo mediante un **muestreo por conveniencia**, dado que no se contaba con un marco muestral completo y se buscó acceder a una muestra diversa dentro de la comunidad. Si bien este método no garantiza aleatoriedad total, permitió recopilar información clave de mujeres con distintas edades, ocupaciones y niveles socioeconómicos, brindando una aproximación significativa a las condiciones y necesidades de la población femenina en Caracolí. Se obtuvieron los resultados que se presentan en la tabla 4:

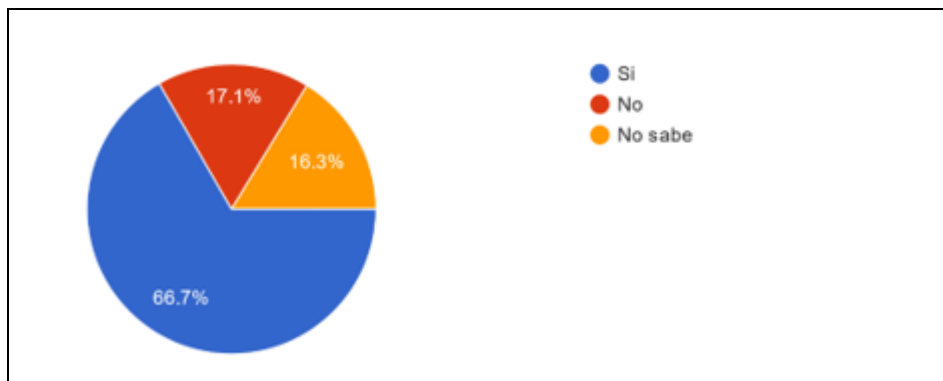
**Tabla 4.** Análisis de resultados de la encuesta

Pregunta	Interpretación
<p>Género</p> 	<p>El hecho de que el 100 % de los encuestados se identificaran como mujeres es indicativo de la especificidad del estudio dirigido exclusivamente a la población femenina del municipio de Caracolí. Este resultado asegura que las respuestas obtenidas reflejan fielmente las experiencias, necesidades y perspectivas de las mujeres en esta comunidad. Es crucial tener en cuenta que la exclusión de hombres en esta encuesta permite un enfoque más profundo en los problemas y desafíos únicos que enfrentan las mujeres. Esta homogeneidad en la variable de género también simplifica el análisis al eliminar la necesidad de comparar resultados entre diferentes géneros, permitiendo así una atención concentrada en las políticas públicas que beneficien directamente a las mujeres</p>
<p>Zona</p>	<p>La mayoría de las encuestadas (78,9 %) residen en áreas urbanas, mientras que el 21,1 % viven en zonas rurales. Esta</p>

 <p>       ● Urbana        ● Rural     </p>	<p>distribución muestra una clara preponderancia de la población femenina en las zonas urbanas del municipio. La diferencia geográfica puede tener un impacto significativo en la accesibilidad a recursos, servicios y oportunidades laborales, ya que las áreas urbanas generalmente ofrecen más infraestructura y servicios que las rurales. Para la formulación de la política pública, es fundamental considerar estas disparidades y desarrollar estrategias específicas que aborden las necesidades y desafíos particulares de las mujeres en ambas zonas. La equidad en la distribución de recursos y oportunidades entre áreas urbanas y rurales debe ser un objetivo central.</p>
<p><b>Pertence a algún grupo étnico</b></p>  <p>       ● Afrodescendiente        ● Indígena        ● Otro        ● Ninguno     </p>	<p>El 100 % de las encuestadas indicaron no pertenecer a ningún grupo étnico. Aunque esto puede parecer una homogeneidad cultural, es esencial no tomar este resultado como una señal para ignorar la diversidad étnica en el municipio. Es posible que exista una baja representación de grupos étnicos en la muestra o que haya una percepción de homogeneidad cultural entre las encuestadas. La política pública debe seguir promoviendo la inclusión y diversidad, asegurándose de que todas las políticas y programas sean accesibles y beneficiosos para todos los grupos, independientemente de su origen étnico. La falta de diversidad étnica en las respuestas no debe llevar a suponer que no existen necesidades específicas para estos grupos en la comunidad.</p>

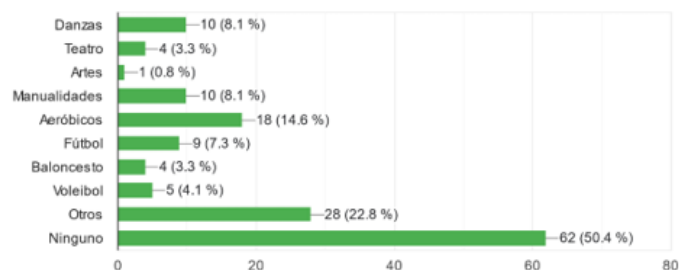
<p><b>Edad</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Edad</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menos de 10 años</td> <td>10.6%</td> </tr> <tr> <td>10 a 18 años</td> <td>41.5%</td> </tr> <tr> <td>19 a 24 años</td> <td>10.6%</td> </tr> <tr> <td>25 a 32 años</td> <td>14.6%</td> </tr> <tr> <td>33 a 40 años</td> <td>10.6%</td> </tr> <tr> <td>41 a 49 años</td> <td>10.6%</td> </tr> <tr> <td>50 a 60 años</td> <td>10.6%</td> </tr> <tr> <td>Mayor de 61 años</td> <td>10.6%</td> </tr> </tbody> </table>	Edad	Porcentaje	Menos de 10 años	10.6%	10 a 18 años	41.5%	19 a 24 años	10.6%	25 a 32 años	14.6%	33 a 40 años	10.6%	41 a 49 años	10.6%	50 a 60 años	10.6%	Mayor de 61 años	10.6%	<p>La distribución etaria entre las encuestadas es bastante variada, con una notable concentración en el grupo de 10 a 18 años (41,5 %). Otros grupos de edad significativos incluyen a mujeres de 25 a 32 años (14,6 %), 33 a 40 años (10,6 %), y 41 a 49 años (10,6 %), entre otros. Esta diversidad en las edades sugiere que las políticas públicas deben ser inclusivas y adaptables a las distintas etapas de la vida. Las necesidades y desafíos de una adolescente difieren considerablemente de los de una mujer mayor de 60 años. Por lo tanto, es fundamental diseñar programas y servicios que aborden específicamente las preocupaciones y prioridades de cada grupo de edad, asegurando que todas las mujeres, independientemente de su edad, reciban el apoyo adecuado</p>
Edad	Porcentaje																		
Menos de 10 años	10.6%																		
10 a 18 años	41.5%																		
19 a 24 años	10.6%																		
25 a 32 años	14.6%																		
33 a 40 años	10.6%																		
41 a 49 años	10.6%																		
50 a 60 años	10.6%																		
Mayor de 61 años	10.6%																		
<p><b>Pertenece a algún grupo poblacional</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo poblacional</th> <th>Cantidad</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Discapacidad</td> <td>1</td> <td>0,8 %</td> </tr> <tr> <td>Víctima del conflicto</td> <td>9</td> <td>7,3 %</td> </tr> <tr> <td>LGBTI+</td> <td>1</td> <td>0,8 %</td> </tr> <tr> <td>Ninguno</td> <td>112</td> <td>91,1 %</td> </tr> </tbody> </table>	Grupo poblacional	Cantidad	Porcentaje	Discapacidad	1	0,8 %	Víctima del conflicto	9	7,3 %	LGBTI+	1	0,8 %	Ninguno	112	91,1 %	<p>La mayoría de las encuestadas (91,1 %) no pertenecen a ningún grupo poblacional específico, aunque hay representaciones de víctimas del conflicto (7,3 %), personas LGBTI+ (10,6 %), y personas con discapacidad (0,8 %). Este dato sugiere que, aunque una gran parte de la población femenina no se identifica con grupos vulnerables específicos, hay minorías significativas cuyas necesidades deben ser abordadas. La política pública debe ser especialmente sensible a estos grupos para garantizar su inclusión y protección. Es esencial desarrollar políticas y programas que no solo consideren a la mayoría, sino que también presten especial atención a las minorías, asegurando que sus derechos y necesidades sean reconocidos y atendidos de manera adecuada y justa</p>			
Grupo poblacional	Cantidad	Porcentaje																	
Discapacidad	1	0,8 %																	
Víctima del conflicto	9	7,3 %																	
LGBTI+	1	0,8 %																	
Ninguno	112	91,1 %																	
<p><b>Formación académica</b></p>	<p>La formación académica de las encuestadas varía considerablemente, con una mayoría que posee educación secundaria (58,5 %). También hay representación de mujeres con posgrado (13,8 %), educación técnica (8,9 %), tecnológica (4,6 %), y profesional (4,6 %), mientras que un pequeño porcentaje no posee ninguna formación académica</p>																		

	<p>(4,6 %). Esta diversidad en los niveles educativos destaca la importancia de ofrecer programas de capacitación y educación continua adaptados a diferentes necesidades y contextos. Es crucial que las políticas públicas promuevan la educación y el desarrollo profesional de las mujeres facilitando el acceso a oportunidades educativas que les permitan mejorar sus habilidades y competencias, y así acceder a mejores oportunidades laborales y económicas.</p>
<p><b>¿Por lo general las mujeres en el municipio dependen económicamente de sus padres, hermanos, esposos, compañeros?</b></p> 	<p>Un alto porcentaje de las encuestadas (65,9 %) depende económicamente de sus padres, hermanos, esposos o compañeros. Esta alta dependencia económica subraya la necesidad urgente de políticas que promuevan la independencia y autonomía económica de las mujeres. La dependencia económica puede limitar significativamente la capacidad de las mujeres para tomar decisiones autónomas y ejercer plenamente sus derechos. Las políticas deben centrarse en la creación de oportunidades laborales, el fomento del emprendimiento femenino y el acceso a recursos financieros que permitan a las mujeres alcanzar una mayor independencia económica. Esto no solo fortalecerá su posición en la sociedad, sino que también contribuirá al desarrollo económico general del municipio.</p>
<p><b>¿Considera que en el municipio aún persiste la cultura del sistema de poder masculino que afecta la libertad de las mujeres?</b></p>	<p>El 66,7 % de las encuestadas consideran que en el municipio aún persiste una cultura del sistema de poder masculino que afecta la libertad de las mujeres. Este resultado es crítico y destaca la prevalencia de actitudes y comportamientos que limitan las oportunidades y libertades de las mujeres. La persistencia del sistema del poder masculino puede manifestarse en diversas formas, desde la discriminación laboral hasta la violencia de género. Es esencial que las</p>

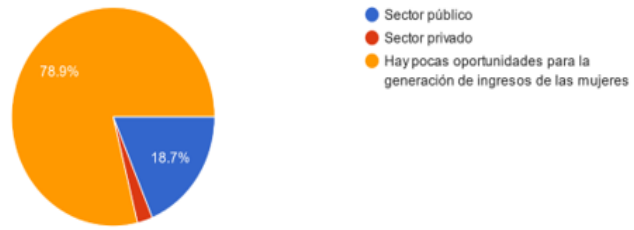
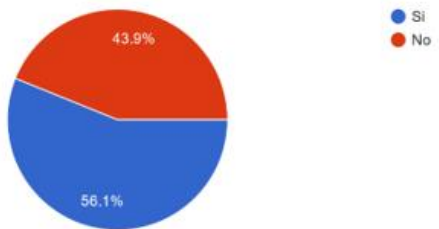


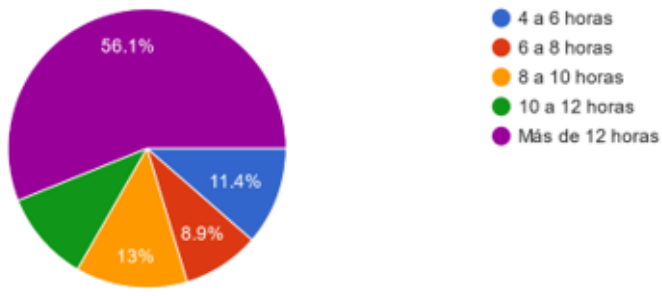
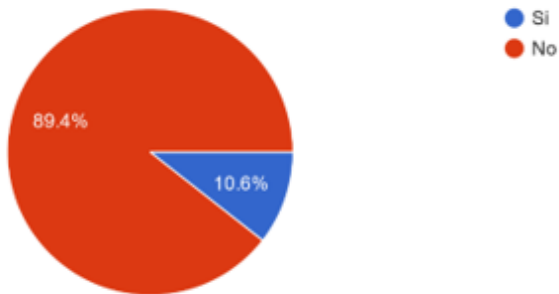
políticas públicas aborden esta problemática de manera integral, promoviendo campañas de sensibilización y educación que fomenten la equidad de género, así como la implementación de mecanismos de protección y apoyo para las mujeres que enfrenten situaciones de violencia o discriminación.

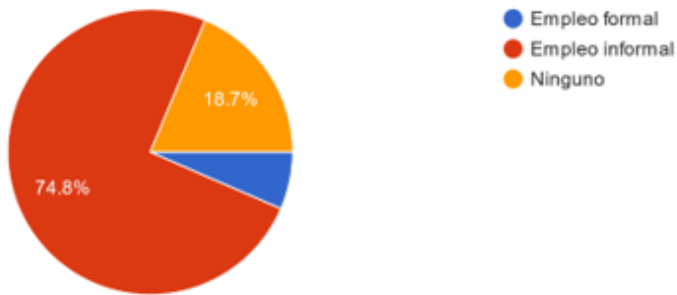
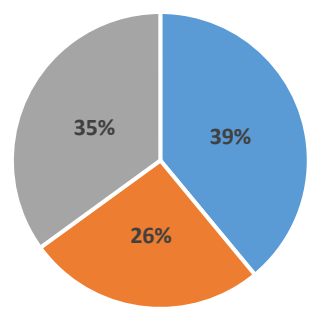
**¿En qué espacios culturales y deportivos participa usted como mujer?**

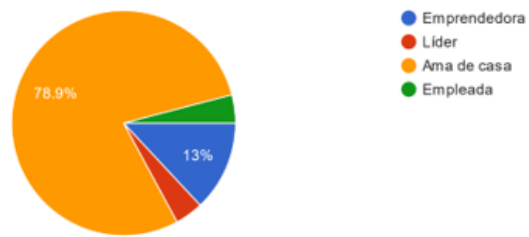
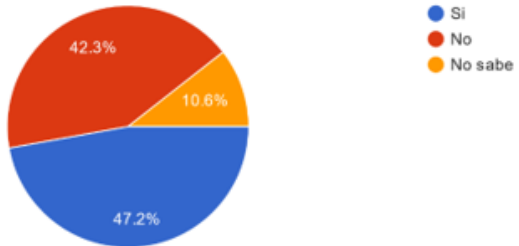


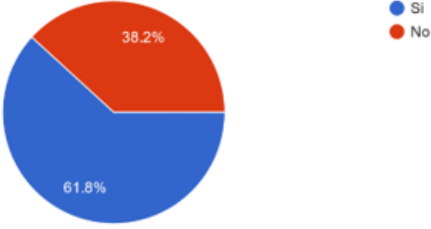
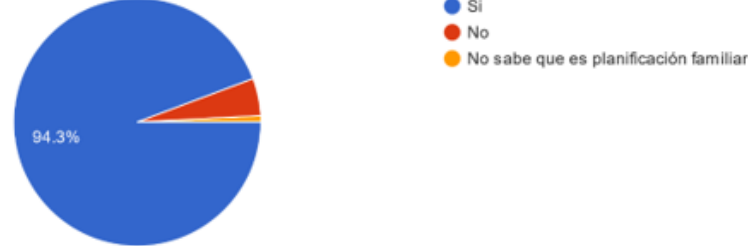
La participación de las mujeres en actividades deportivas y culturales es limitada, con el 50,4 % indicando que no participan en ninguna actividad. Entre las que sí participan, las actividades más comunes son los aeróbicos (14,6 %) y otras actividades diversas (22,8 %). Este bajo nivel de participación sugiere que hay barreras que impiden a las mujeres involucrarse más en estas actividades, ya sea por falta de tiempo, recursos, o espacios adecuados. Es fundamental que las políticas públicas fomenten y faciliten la participación de las mujeres en actividades deportivas y culturales, proporcionando más opciones accesibles y atractivas que promuevan el bienestar físico y emocional, y fomenten la cohesión social y el empoderamiento de las mujeres.

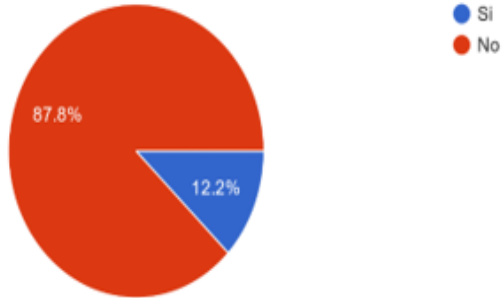
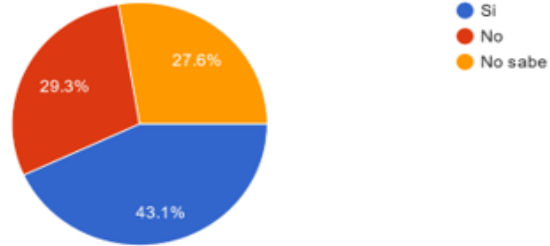
<p><b>¿En qué sectores encuentran empleo con facilidad las mujeres del municipio?</b></p> <p>¿En qué sectores encuentran empleo con facilidad las mujeres del municipio? 123 respuestas</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sector público</td> <td>18.7%</td> </tr> <tr> <td>Sector privado</td> <td>2.4%</td> </tr> <tr> <td>Hay pocas oportunidades para la generación de ingresos de las mujeres</td> <td>78.9%</td> </tr> </tbody> </table>	Sector	Porcentaje	Sector público	18.7%	Sector privado	2.4%	Hay pocas oportunidades para la generación de ingresos de las mujeres	78.9%	<p>Una abrumadora mayoría de las encuestadas (78,9 %) siente que hay pocas oportunidades para la generación de ingresos para las mujeres en el municipio. Solo un 18,7 % encuentra empleo en el sector público y un mínimo 2,4 % en el sector privado. Este dato enfatiza la necesidad urgente de crear políticas que mejoren las oportunidades laborales y de emprendimiento para las mujeres en Caracolí. La falta de oportunidades laborales limita la capacidad de las mujeres para ser económicamente independientes y contribuye a la perpetuación de la pobreza y la desigualdad. Es crucial implementar programas de capacitación laboral, incentivos para el emprendimiento femenino, y políticas que fomenten la igualdad de oportunidades en todos los sectores económicos.</p>
Sector	Porcentaje								
Sector público	18.7%								
Sector privado	2.4%								
Hay pocas oportunidades para la generación de ingresos de las mujeres	78.9%								
<p><b>¿Tiene alguna idea de negocio, proyecto productivo o emprendimiento?</b></p> <p>¿Tiene alguna idea de negocio, proyecto productivo o emprendimiento? 123 respuestas</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>56.1%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>43.9%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Si	56.1%	No	43.9%	<p>El 56,1 % de las encuestadas tienen alguna idea de negocio, proyecto productivo o emprendimiento. Este dato sugiere un fuerte potencial emprendedor entre las mujeres de Caracolí, lo que representa una oportunidad significativa para el desarrollo económico del municipio. Sin embargo, también revela que el 43,9 % de las mujeres no tienen una idea de emprendimiento, lo cual puede estar relacionado con la falta de recursos, capacitación, o apoyo institucional. La política pública debe enfocarse en fomentar el espíritu emprendedor proporcionando capacitación, acceso a financiamiento y programas de mentoría para las mujeres. Además, es importante identificar y eliminar las barreras que impiden a una parte considerable de la población femenina desarrollar sus ideas de negocio, garantizando así que más mujeres puedan contribuir al crecimiento económico local.</p>		
Respuesta	Porcentaje								
Si	56.1%								
No	43.9%								

<p><b>¿Qué tiempo invierten las mujeres al cuidado de los hijos (as) y otros miembros de la familia?</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Más de 12 horas</td> <td>56.1%</td> </tr> <tr> <td>4 a 6 horas</td> <td>11.4%</td> </tr> <tr> <td>8 a 10 horas</td> <td>13%</td> </tr> <tr> <td>6 a 8 horas</td> <td>8.9%</td> </tr> <tr> <td>10 a 12 horas</td> <td>8.9%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Más de 12 horas	56.1%	4 a 6 horas	11.4%	8 a 10 horas	13%	6 a 8 horas	8.9%	10 a 12 horas	8.9%	<p>El 56,1 % de las mujeres invierten más de 12 horas al día en el cuidado de sus hijos y otros miembros de la familia. Este dato revela una carga significativa de trabajo no remunerado que recae predominantemente sobre las mujeres, limitando su capacidad para participar en actividades económicas, educativas y recreativas. Un 13 % dedica entre 8 a 10 horas, y otros porcentajes menores se distribuyen entre 4 a 12 horas diarias. Esta distribución del tiempo sugiere que la política pública debe abordar la carga desproporcionada del cuidado familiar mediante la implementación de servicios de apoyo, como guarderías asequibles y programas de cuidado para adultos mayores. La reducción de esta carga permitiría a las mujeres disponer de más tiempo para su desarrollo personal y profesional, contribuyendo así a la equidad de género y al bienestar general de la comunidad.</p>
Categoría	Porcentaje												
Más de 12 horas	56.1%												
4 a 6 horas	11.4%												
8 a 10 horas	13%												
6 a 8 horas	8.9%												
10 a 12 horas	8.9%												
<p><b>¿Recibe alguna remuneración por el tiempo que se invierte al cuidado de los hijos (as) y de otros miembros de la familia?</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>89.4%</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>10.6%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	No	89.4%	Si	10.6%	<p>El 89,4 % de las encuestadas no reciben ninguna remuneración por el tiempo dedicado al cuidado de sus hijos y otros miembros de la familia, mientras que solo el 10,6 % sí lo hacen. Esta falta de compensación económica por el trabajo de cuidado destaca una importante área de inequidad de género. Las mujeres realizan una cantidad significativa de trabajo no remunerado, que a menudo no se reconoce ni se valora adecuadamente en términos económicos. La política pública debe considerar la implementación de subsidios, ayudas económicas o programas de reconocimiento que valoren y compensen el trabajo de cuidado. Además, es crucial fomentar una cultura que valore equitativamente las contribuciones de cuidado realizadas por las mujeres, promoviendo la corresponsabilidad entre géneros en las tareas domésticas y de cuidado.</p>						
Respuesta	Porcentaje												
No	89.4%												
Si	10.6%												

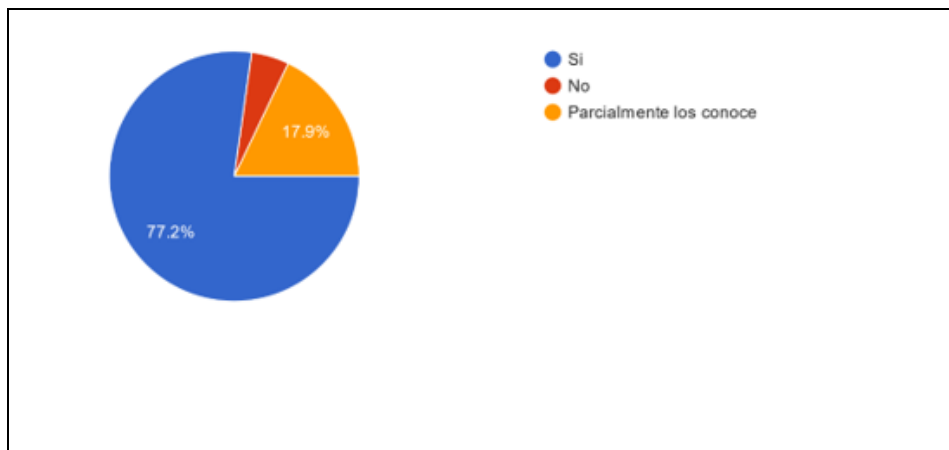
<p><b>¿En qué modalidad le es más fácil a las mujeres generar ingresos para sí y para la familia en el municipio?</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Empleo formal</td> <td>6.5%</td> </tr> <tr> <td>Empleo informal</td> <td>74.8%</td> </tr> <tr> <td>Ninguno</td> <td>18.7%</td> </tr> </tbody> </table>	Modalidad	Porcentaje	Empleo formal	6.5%	Empleo informal	74.8%	Ninguno	18.7%	<p>El 74,8% de las mujeres considera que el empleo informal es la modalidad más accesible para generar ingresos en el municipio. Este dato pone de manifiesto la precariedad laboral y la falta de oportunidades formales para las mujeres en Caracolí. Solo el 6,5% encuentran más fácil acceder a empleos formales, mientras que un 18,7% considera que no hay ninguna modalidad fácil para generar ingresos. La dependencia del empleo informal puede estar relacionada con la falta de educación formal, habilidades especializadas, o barreras sistémicas en el mercado laboral formal. La política pública debe centrarse en crear más oportunidades de empleo formal para las mujeres, promoviendo programas de capacitación laboral, incentivos para la contratación de mujeres en el sector formal, y la regularización del trabajo informal para mejorar las condiciones laborales y garantizar derechos laborales.</p>
Modalidad	Porcentaje								
Empleo formal	6.5%								
Empleo informal	74.8%								
Ninguno	18.7%								
<p><b>¿Desde la alcaldía municipal se brinda apoyo para el emprendimiento de las mujeres?</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>39%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>26%</td> </tr> <tr> <td>No sabe</td> <td>35%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Si	39%	No	26%	No sabe	35%	<p>Solo el 39 % de las encuestadas creen que la alcaldía municipal brinda apoyo para el emprendimiento de las mujeres, mientras que el 35 % no lo sabe y el 26 % considera que no hay apoyo. Este dato sugiere una percepción de insuficiente apoyo institucional hacia el emprendimiento femenino. La falta de información o visibilidad sobre los programas existentes también puede ser un factor. Es fundamental que la alcaldía fortalezca sus esfuerzos en comunicar y visibilizar los recursos y programas de apoyo disponibles, y que amplíe las iniciativas de apoyo al emprendimiento femenino. Esto incluye ofrecer asesoramiento, formación, acceso a financiamiento, y creación de redes de apoyo entre emprendedoras. Un apoyo institucional sólido puede transformar las ideas de negocio en realidades sostenibles, contribuyendo al desarrollo económico y social del municipio.</p>
Respuesta	Porcentaje								
Si	39%								
No	26%								
No sabe	35%								

<p><b>¿Cuáles el rol de la mujer más visible en el municipio?</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Rol</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ama de casa</td> <td>78.9%</td> </tr> <tr> <td>Emprendedora</td> <td>13%</td> </tr> <tr> <td>Lider</td> <td>4.05%</td> </tr> <tr> <td>Empleada</td> <td>4.05%</td> </tr> </tbody> </table>	Rol	Porcentaje	Ama de casa	78.9%	Emprendedora	13%	Lider	4.05%	Empleada	4.05%	<p>El 78,9 % de las encuestadas identifican el rol de ama de casa como el más visible en el municipio, seguido por el de emprendedora (13 %), líder (4,05 %) y empleada (4,05 %). Este resultado refleja una percepción tradicional del rol de la mujer, donde predominan las responsabilidades domésticas. La baja visibilidad de roles como el de líder y empleada sugiere la necesidad de promover una mayor diversidad de roles para las mujeres en la sociedad. La política pública debe enfocarse en fomentar la participación de las mujeres en distintos ámbitos, incluyendo liderazgo, empleo y emprendimiento, desafiando y cambiando las normas y expectativas tradicionales. Promover modelos de éxito femenino en roles diversos puede inspirar a más mujeres a explorar y ocupar estas posiciones, contribuyendo a una sociedad más equitativa y dinámica.</p>
Rol	Porcentaje										
Ama de casa	78.9%										
Emprendedora	13%										
Lider	4.05%										
Empleada	4.05%										
<p><b>¿En el municipio hay suficientes programas y oportunidades culturales para las mujeres rurales y urbanas? ¿Es decir, hay opciones para aprender y ocuparse en el tiempo libre?</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>47.2%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>42.3%</td> </tr> <tr> <td>No sabe</td> <td>10.6%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Si	47.2%	No	42.3%	No sabe	10.6%	<p>El 47,2 % de las encuestadas cree que hay suficientes programas y oportunidades culturales para las mujeres rurales y urbanas en el municipio, mientras que el 42,3 % considera que no, y el 10,6 % no está seguro. Esta división en las respuestas indica que, aunque hay cierta disponibilidad de programas culturales, estos no son percibidos como suficientes por una parte considerable de la población femenina. La política pública debe evaluar la accesibilidad, calidad y diversidad de estos programas, asegurándose de que sean inclusivos y atractivos para todas las mujeres. Es vital desarrollar e implementar más iniciativas culturales que fomenten la participación activa de las mujeres, ofreciendo opciones que se adapten a sus intereses y necesidades, y que promuevan tanto el desarrollo personal como la cohesión comunitaria.</p>		
Respuesta	Porcentaje										
Si	47.2%										
No	42.3%										
No sabe	10.6%										
<p><b>¿Usted como mujer acude de manera oportuna al centro de salud para prevenir enfermedades de salud?</b></p>	<p>El 61,8 % de las encuestadas acude de manera oportuna al centro de salud para prevenir enfermedades, mientras que el 38,2 % no lo hace. Este dato sugiere que, aunque una mayoría</p>										

 <p>       ● Si        ● No     </p>	<p>de mujeres accede a servicios de salud preventiva, hay un porcentaje significativo que no lo hace, posiblemente debido a barreras como la falta de tiempo, recursos económicos, o desconocimiento. La política pública debe centrarse en eliminar estas barreras y promover la importancia de la salud preventiva. Es crucial implementar programas de educación en salud, mejorar el acceso a servicios médicos, y desarrollar campañas de sensibilización que animen a todas las mujeres a priorizar su salud. Un acceso adecuado y oportuno a servicios de salud preventiva puede mejorar significativamente la calidad de vida y bienestar de las mujeres en el municipio.</p>
<p><b>¿Conoce usted los métodos de planificación familiar?</b></p>  <p>       ● Si        ● No        ● No sabe que es planificación familiar     </p>	<p>El 94,3 % de las encuestadas conoce los métodos de planificación familiar, mientras que un 4 % no los conoce y un 1,7 % no sabe qué es la planificación familiar. Este alto nivel de conocimiento es positivo y sugiere que la mayoría de las mujeres tienen acceso a información sobre salud reproductiva. Sin embargo, la política pública debe enfocarse en alcanzar al pequeño porcentaje que aún carece de esta información. Es crucial continuar con las campañas de educación y concienciación sobre planificación familiar, asegurando que todas las mujeres, independientemente de su nivel educativo o ubicación geográfica, tengan acceso a la información y los recursos necesarios para tomar decisiones informadas sobre su salud reproductiva. Este enfoque contribuirá a mejorar la salud y el bienestar general de las mujeres en Caracolí.</p>
<p><b>¿Pertenece a alguna asociación u organización?</b></p>	<p>El 87,8 % de las encuestadas no pertenece a ninguna asociación u organización, mientras que solo el 12,2 % sí lo hace. Esta baja participación en organizaciones puede limitar la capacidad de las mujeres para influir en las decisiones políticas y sociales que afectan sus vidas. Las asociaciones y organizaciones pueden proporcionar un espacio para el apoyo mutuo, la capacitación y la defensa de los derechos. La</p>

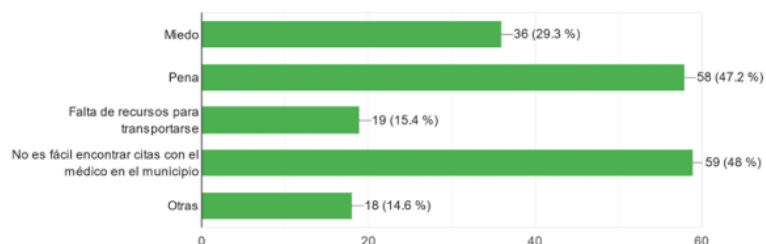
	<p>política pública debe incentivar la creación y fortalecimiento de asociaciones de mujeres, proporcionando recursos y apoyo para su desarrollo. Fomentar la participación de las mujeres en estas organizaciones puede empoderarlas, promover la solidaridad y aumentar su influencia en el ámbito público. La participación activa en asociaciones es fundamental para construir una sociedad más equitativa y participativa.</p>
<p><b>¿Hay oferta de estudios técnicos, tecnológicos y superiores para las mujeres en el municipio?</b></p> 	<p>El 43,1 % de las encuestadas indicaron que existe oferta de estudios técnicos, tecnológicos y superiores para las mujeres en el municipio, mientras que el 29,3 % consideró que no, y el 27,6 % no tiene conocimiento sobre la oferta educativa. Este resultado muestra que, aunque hay una percepción de disponibilidad de oportunidades educativas, casi una tercera parte de las mujeres no están informadas al respecto, lo que podría indicar problemas en la difusión de la información. La política pública debe enfocarse en mejorar la accesibilidad y la promoción de estas oportunidades educativas, asegurando que todas las mujeres del municipio estén informadas y motivadas para acceder a ellas. Programas de orientación vocacional y alianzas con instituciones educativas pueden ser estrategias efectivas para aumentar la participación femenina en estudios superiores, contribuyendo al desarrollo profesional y económico de las mujeres en Caracolí.</p>
<p><b>¿En qué espacios de poder y toma de decisiones participan las mujeres?</b></p>	<p>Las mujeres del municipio participan en diversos espacios de poder y toma de decisiones, con un 59,3 % involucradas en juntas de acción comunal, el 44,7 % en el Concejo municipal, el 26,8 % en mesas de mujeres y el 13,8 % en veedurías. Sin embargo, el 29,3 % no conoce estos espacios de participación.</p>

 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Espacio</th> <th>Número de personas</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JAC - Juntas de Acción Comunal</td> <td>73</td> <td>59.3 %</td> </tr> <tr> <td>Mesas de mujeres</td> <td>33</td> <td>26.8 %</td> </tr> <tr> <td>Veedurías</td> <td>17</td> <td>13.8 %</td> </tr> <tr> <td>Concejo Municipal</td> <td>55</td> <td>44.7 %</td> </tr> <tr> <td>No conoce espacios de participación para las mujeres</td> <td>36</td> <td>29.3 %</td> </tr> </tbody> </table>	Espacio	Número de personas	Porcentaje	JAC - Juntas de Acción Comunal	73	59.3 %	Mesas de mujeres	33	26.8 %	Veedurías	17	13.8 %	Concejo Municipal	55	44.7 %	No conoce espacios de participación para las mujeres	36	29.3 %	<p>Este dato sugiere una activa participación en algunos ámbitos, pero también revela una falta de conocimiento sobre las oportunidades de participación para una parte significativa de la población femenina. La política pública debe promover la visibilidad y accesibilidad de estos espacios, incentivando una mayor participación femenina. Capacitación en liderazgo y promoción de la equidad de género en espacios de toma de decisiones pueden empoderar a más mujeres a involucrarse y desempeñar roles significativos en la gestión comunitaria y política del municipio.</p>
Espacio	Número de personas	Porcentaje																	
JAC - Juntas de Acción Comunal	73	59.3 %																	
Mesas de mujeres	33	26.8 %																	
Veedurías	17	13.8 %																	
Concejo Municipal	55	44.7 %																	
No conoce espacios de participación para las mujeres	36	29.3 %																	
<p><b>¿Ha participado como candidata en algún cargo público?</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>7.3 %</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>92.7 %</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Si	7.3 %	No	92.7 %	<p>El 92,7 % de las encuestadas nunca han participado como candidatas en algún cargo público, mientras que solo el 7,3 % sí lo han hecho. Esta baja participación refleja una brecha significativa en la representación femenina en la política local. Las razones pueden incluir barreras estructurales, falta de apoyo, o desinterés debido a la percepción de que la política es un ámbito dominado por hombres. La política pública debe enfocarse en crear un entorno más inclusivo y de apoyo para las mujeres en la política, promoviendo programas de mentoría, capacitación en liderazgo, y campañas de sensibilización sobre la importancia de la representación femenina. Alentar y facilitar la participación de las mujeres en la política puede contribuir a una toma de decisiones más equitativa y representativa en el municipio.</p>												
Respuesta	Porcentaje																		
Si	7.3 %																		
No	92.7 %																		
<p><b>¿Conoce sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos?</b></p>	<p>El 77,2 % de las encuestadas conocen sus derechos sexuales y reproductivos, mientras que el 17,9 % los conoce parcialmente y el 4,9 % no los conoce. Aunque una mayoría significativa está informada sobre estos derechos, aún hay un porcentaje considerable que no tiene un conocimiento completo o adecuado. La falta de conocimiento puede llevar a situaciones de vulnerabilidad y a la incapacidad de ejercer plenamente estos derechos. La política pública debe</p>																		



garantizar el acceso a información y educación sobre derechos sexuales y reproductivos para todas las mujeres, promoviendo campañas de sensibilización y programas educativos desde edades tempranas. La educación integral en sexualidad es clave para empoderar a las mujeres, permitiéndoles tomar decisiones informadas y seguras sobre su salud y bienestar.

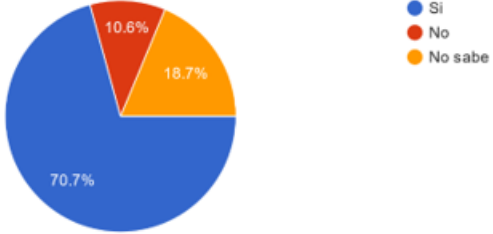
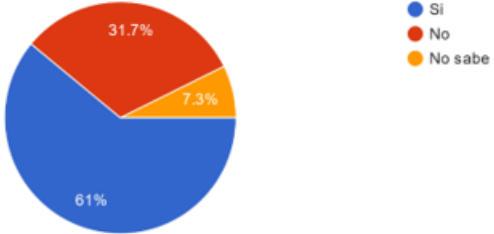
**¿Por qué cree que las mujeres no acuden a consultas para prevenir enfermedades como cáncer de mama o cuello uterino entre otras?**

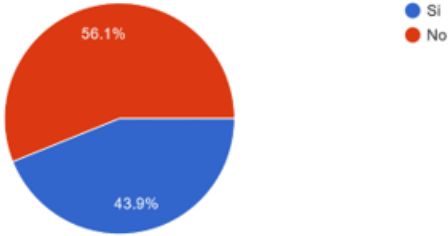
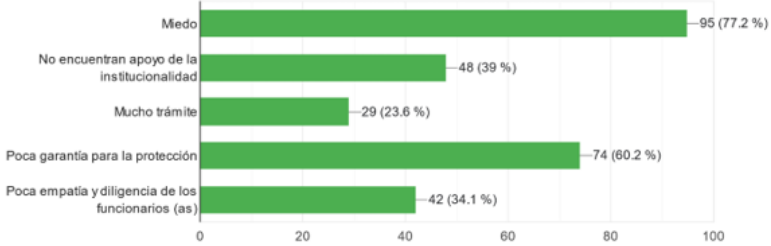


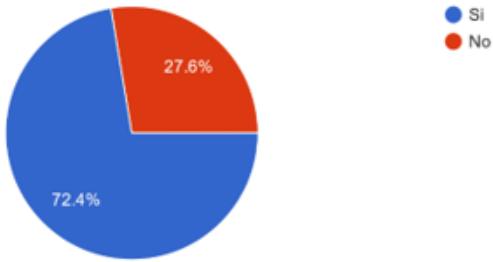
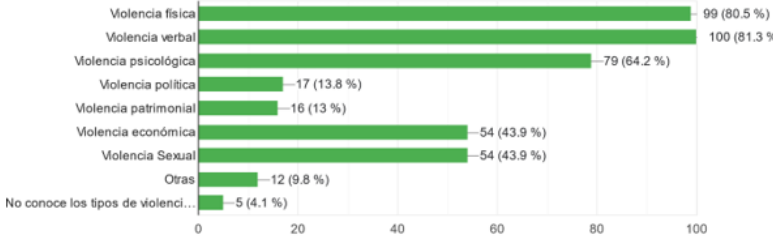
Las principales razones por las que las mujeres no acuden a consultas para prevenir enfermedades como el cáncer de mama o cuello uterino incluyen la pena (47,2 %), la dificultad para encontrar citas médicas en el municipio (48 %), y el miedo (29,3 %). También se identificaron la falta de recursos para el transporte (15,4 %) y otras razones (14,6 %). Estas barreras indican la necesidad de mejorar el acceso y la confianza en los servicios de salud. La política pública debe enfocarse en eliminar estos obstáculos mediante la mejora de la disponibilidad y accesibilidad de las citas médicas, la implementación de programas de educación y sensibilización para reducir el estigma y el miedo, y la provisión de apoyo financiero para el transporte. Crear un entorno de atención médica más accesible y acogedor puede aumentar la participación de las mujeres en programas de salud preventiva.

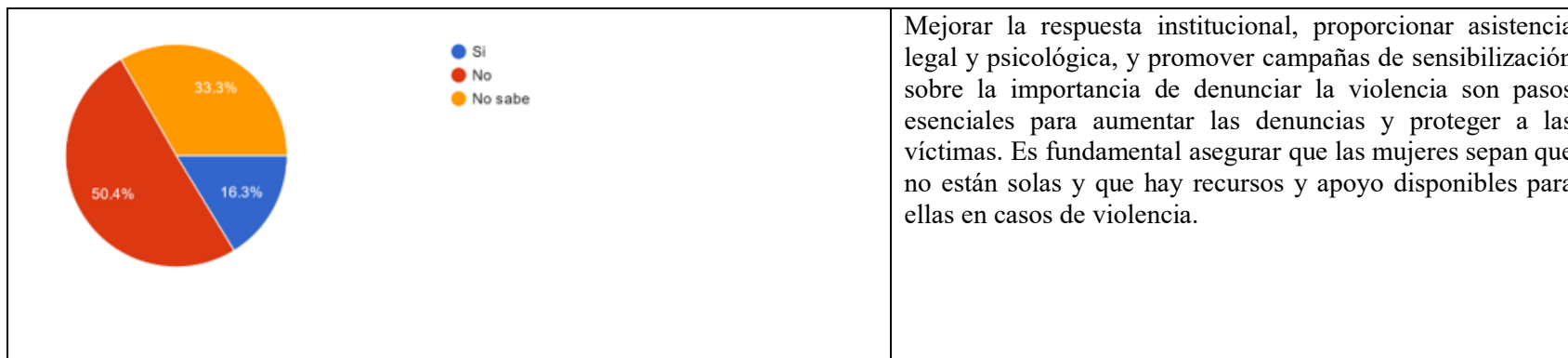
**¿En el municipio existen campañas dirigidas a las mujeres para la prevención y atención de enfermedades como cáncer de mamá, enfermedades...a las mujeres por sus condiciones biológicas?**

El 70,7 % de las encuestadas afirman que existen campañas dirigidas a la prevención y atención de enfermedades específicas de las mujeres, como el cáncer de mama, mientras que el 18,7 % no lo sabe y el 10,6 % considera que no hay

	<p>tales campañas. Aunque la mayoría reconoce la existencia de estas iniciativas, la falta de conocimiento entre una parte significativa de la población sugiere que la difusión y visibilidad de estas campañas pueden ser mejoradas. La política pública debe asegurar que las campañas de salud sean ampliamente publicitadas y accesibles, utilizando diversos medios de comunicación y canales comunitarios para llegar a todas las mujeres del municipio. Además, es fundamental evaluar y mejorar la efectividad de estas campañas para garantizar que realmente estén impactando en la prevención y atención de salud femenina de manera positiva.</p>
<p><b>¿Usted ha recibido desde el sistema educativo capacitación, charlas o ha participado en campañas para prevenir las violencias para las mujeres?</b></p> 	<p>El 61 % de las encuestadas han recibido charlas, campañas o capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres en el sistema educativo, mientras que el 31,7 % no las ha recibido y el 7,3 % no sabe. Estos datos muestran que, aunque una mayoría ha tenido acceso a programas de prevención, aún hay una parte significativa de la población femenina que no ha sido alcanzada. La política pública debe ampliar la cobertura y frecuencia de estas iniciativas educativas, asegurando que todas las mujeres, especialmente las más jóvenes, reciban formación sobre prevención de la violencia. Es crucial integrar estos programas en el currículo educativo y promover la participación activa de la comunidad educativa en la prevención de la violencia de género, creando entornos seguros y de apoyo para todas las mujeres.</p>
<p><b>¿Ha recibido formación sobre temas de participación política para las mujeres?</b></p>	<p>El 56,1 % de las encuestadas no ha recibido formación sobre temas de participación política para mujeres, mientras que el 43,9 % sí lo ha hecho. Esta falta de formación puede limitar la capacidad de las mujeres para participar efectivamente en procesos políticos y de toma de decisiones. La política pública debe enfocarse en proporcionar más oportunidades de</p>

 <p>       Si: 43.9%        No: 56.1%     </p>	<p>capacitación y formación en participación política, empoderando a las mujeres para que se involucren activamente en la vida política del municipio. Programas de liderazgo, talleres sobre derechos políticos y campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación política femenina pueden contribuir a un aumento en la representación y voz de las mujeres en los procesos de toma de decisiones locales.</p>																		
<p><b>¿Cuáles son las razones para no denunciar la violencia contra las mujeres?</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Razón</th> <th>Cantidad</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Medo</td> <td>95</td> <td>77.2 %</td> </tr> <tr> <td>No encuentran apoyo de la institucionalidad</td> <td>48</td> <td>39 %</td> </tr> <tr> <td>Mucho trámite</td> <td>29</td> <td>23.6 %</td> </tr> <tr> <td>Poca garantía para la protección</td> <td>74</td> <td>60.2 %</td> </tr> <tr> <td>Poca empatía y diligencia de los funcionarios (as)</td> <td>42</td> <td>34.1 %</td> </tr> </tbody> </table>	Razón	Cantidad	Porcentaje	Medo	95	77.2 %	No encuentran apoyo de la institucionalidad	48	39 %	Mucho trámite	29	23.6 %	Poca garantía para la protección	74	60.2 %	Poca empatía y diligencia de los funcionarios (as)	42	34.1 %	<p>Las razones principales para no denunciar la violencia contra las mujeres incluyen el miedo (77,2 %), la poca garantía para la protección (60,2 %), y la falta de apoyo institucional (39 %). También se mencionaron la cantidad de trámites (23,6 %) y la poca empatía y diligencia de los funcionarios (34,1 %). Estos datos reflejan una grave falta de confianza en el sistema de justicia y en las instituciones encargadas de proteger a las víctimas. La política pública debe enfocarse en fortalecer los mecanismos de denuncia y protección, asegurando que sean accesibles, eficientes y sensibles a las necesidades de las víctimas. Es crucial mejorar la capacitación de los funcionarios en el manejo de casos de violencia de género, reducir la burocracia en los procesos de denuncia y garantizar la protección efectiva de las víctimas, creando un entorno seguro y de apoyo para que las mujeres denuncien la violencia.</p>
Razón	Cantidad	Porcentaje																	
Medo	95	77.2 %																	
No encuentran apoyo de la institucionalidad	48	39 %																	
Mucho trámite	29	23.6 %																	
Poca garantía para la protección	74	60.2 %																	
Poca empatía y diligencia de los funcionarios (as)	42	34.1 %																	
<p><b>¿Ha recibido formación sobre los derechos de las mujeres?</b></p>	<p>El 72,4 % de las encuestadas ha recibido formación sobre los derechos de las mujeres, mientras que el 27,6 % no lo ha hecho. Aunque la mayoría ha sido formada en este tema, aún queda un porcentaje significativo que no ha tenido acceso a esta información. La política pública debe asegurar que todas las mujeres del municipio tengan acceso a educación sobre sus derechos, promoviendo programas de formación y sensibilización continua. Estos programas deben ser</p>																		

 <p>       Si: 72.4%        No: 27.6%     </p>	<p>         inclusivos y accesibles, llegando a todas las comunidades y grupos demográficos, para garantizar que todas las mujeres conozcan y puedan ejercer plenamente sus derechos. Fomentar un entorno de conocimiento y respeto por los derechos de las mujeres es fundamental para su empoderamiento y protección.       </p>																														
<p><b>¿Qué tipos de violencia contra la mujer conoce que se presenta en el municipio con mayor frecuencia?</b></p> <p>¿Qué tipos de violencia contra la mujer conoce que se presenta en el municipio con mayor frecuencia? (Puede seleccionar varias respuestas)</p> <p>123 respuestas</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de violencia</th> <th>Respuestas</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Violencia física</td> <td>99</td> <td>80.5 %</td> </tr> <tr> <td>Violencia verbal</td> <td>100</td> <td>81.3 %</td> </tr> <tr> <td>Violencia psicológica</td> <td>79</td> <td>64.2 %</td> </tr> <tr> <td>Violencia política</td> <td>17</td> <td>13.8 %</td> </tr> <tr> <td>Violencia patrimonial</td> <td>16</td> <td>13 %</td> </tr> <tr> <td>Violencia económica</td> <td>54</td> <td>43.9 %</td> </tr> <tr> <td>Violencia Sexual</td> <td>54</td> <td>43.9 %</td> </tr> <tr> <td>Otras</td> <td>12</td> <td>9.8 %</td> </tr> <tr> <td>No conoce los tipos de violenci...</td> <td>5</td> <td>4.1 %</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de violencia	Respuestas	Porcentaje	Violencia física	99	80.5 %	Violencia verbal	100	81.3 %	Violencia psicológica	79	64.2 %	Violencia política	17	13.8 %	Violencia patrimonial	16	13 %	Violencia económica	54	43.9 %	Violencia Sexual	54	43.9 %	Otras	12	9.8 %	No conoce los tipos de violenci...	5	4.1 %	<p>         Las formas de violencia más conocidas en el municipio incluyen la violencia verbal (81,3 %), la violencia física (80,5 %), y la violencia psicológica (64,2 %). También se reportaron casos de violencia económica (43,9 %), violencia sexual (43,9 %), y en menor medida, violencia política (13,8 %) y patrimonial (13 %). Estos datos sugieren que la violencia contra las mujeres en Caracolí es un problema multifacético y prevalente. La política pública debe abordar todas estas formas de violencia mediante la implementación de programas de prevención, educación y apoyo para las víctimas. Es crucial promover una cultura de cero tolerancia hacia la violencia de género y asegurar que todas las mujeres tengan acceso a servicios de apoyo y protección. Además, es necesario trabajar en la sensibilización de toda la comunidad sobre la gravedad y el impacto de la violencia de género.       </p>
Tipo de violencia	Respuestas	Porcentaje																													
Violencia física	99	80.5 %																													
Violencia verbal	100	81.3 %																													
Violencia psicológica	79	64.2 %																													
Violencia política	17	13.8 %																													
Violencia patrimonial	16	13 %																													
Violencia económica	54	43.9 %																													
Violencia Sexual	54	43.9 %																													
Otras	12	9.8 %																													
No conoce los tipos de violenci...	5	4.1 %																													
<p><b>¿Las mujeres del municipio denuncian cuando son víctimas de violencia?</b></p>	<p>         El 50,4 % de las mujeres encuestadas no denuncian la violencia cuando son víctimas, mientras que el 33,3 % no sabe si se denuncian, y solo el 16,3 % afirman que sí lo hacen. Este bajo nivel de denuncias refleja un problema significativo en la confianza y efectividad del sistema de justicia y apoyo a las víctimas. La política pública debe enfocarse en crear un entorno de confianza y seguridad para las mujeres, donde se sientan apoyadas y protegidas al denunciar la violencia.       </p>																														



Fuente: Encuestas

Los resultados de la encuesta muestran varios retos y oportunidades importantes que deben tenerse en cuenta al crear el modelo de gestión para la Política Pública de la Mujer en Caracolí. Uno de los puntos más destacados es la diversidad en los niveles educativos de las mujeres: la mayoría (58,5 %) solo ha completado la educación secundaria, y un porcentaje significativo (4,6 %) no tiene formación académica. Esto resalta la urgencia de promover la educación y la capacitación continua. Es fundamental crear programas accesibles para mujeres de diferentes niveles educativos, con un enfoque en formación técnica, tecnológica y profesional, y garantizar que la información sobre estas oportunidades llegue de manera clara. Además, dado que el 27,6 % de las mujeres no conocen las opciones educativas disponibles, es necesario mejorar las estrategias de comunicación para que todas estén informadas.

Por otro lado, la alta dependencia económica de las mujeres (65,9 %) limita su autonomía y capacidad para tomar decisiones. La escasez de empleo formal (solo el 6,5 % tiene acceso a estos trabajos) y la prevalencia del empleo informal (74,8 %) reflejan una situación laboral precaria que restringe las oportunidades de crecimiento económico. Es esencial crear políticas que favorezcan la independencia económica de las mujeres, fomentando tanto el empleo formal como el emprendimiento femenino, mediante programas de capacitación y acceso a financiamiento. También es necesario eliminar las barreras que dificultan su acceso a trabajos mejor remunerados y más cualificados.

Es importante resaltar que, aunque el 56,1 % de las mujeres tiene ideas de negocio, muchas no cuentan con los recursos ni el apoyo necesario para llevarlas a cabo, lo que demuestra la falta de infraestructura para apoyar a las emprendedoras. La Alcaldía es vista como insuficiente en cuanto a su apoyo a las mujeres emprendedoras, ya que solo el 39 % de las mujeres cree que se están ofreciendo recursos efectivos. Por lo tanto, es fundamental que el gobierno local implemente programas que brinden formación en emprendimiento, acceso a financiamiento, asesoría y un entorno favorable para la creación y expansión de negocios liderados por mujeres.

A manera de resumen, se relacionan a continuación las necesidades específicas de las mujeres en Caracolí, con base en los resultados de la encuesta:

- Mayor oferta de programas de formación técnica, tecnológica y profesional.
- Estrategias de comunicación efectivas para informar sobre opciones educativas disponibles.
- Programas de alfabetización y educación para mujeres sin formación académica.
- Creación de oportunidades de empleo formal para reducir la informalidad laboral.
- Políticas que eliminen barreras para acceder a trabajos bien remunerados.
- Capacitación en habilidades laborales y acceso a financiamiento para mujeres emprendedoras.
- Fortalecimiento del apoyo gubernamental al emprendimiento femenino
- Espacios de formación en liderazgo para aumentar la representación de mujeres en instancias de decisión.
- Mecanismos de participación comunitaria para involucrarlas en la construcción de políticas locales.
- Estrategias efectivas para combatir la violencia intrafamiliar y de género.
- Fortalecimiento de rutas de atención para víctimas de violencia.
- Sensibilización comunitaria sobre derechos de las mujeres y equidad de género

## **7.2 Propuesta de un modelo de gestión administrativo y organizativo que contribuya a la participación de los grupos de mujeres organizados del municipio de Caracolí**

El presente modelo de gestión administrativo y organizativo se fundamenta en los principios de la Gestión Social Integral (GSI) mencionado por el autor Ledesma (2021) y el Modelo de Gobernanza expuesto por Merchán & Pinargote (2022), con el objetivo de fortalecer la participación de los grupos de mujeres organizados en Caracolí.

Por un lado, el modelo de Gestión Social Integral (GSI) permite diseñar un modelo basado en la participación comunitaria, la intersectorialidad y la sostenibilidad, asegurando que las políticas públicas dirigidas a las mujeres sean inclusivas y respondan a sus necesidades específicas, y el modelo de Gobernanza en lugar de que la solución de los problemas públicos recaiga únicamente en el sector gubernamental, el Modelo de Gobernanza promueve el trabajo en red, donde diversos actores, tanto públicos como privados, cooperan para alcanzar objetivos comunes que beneficien a la sociedad.

En tal sentido, el modelo propuesto busca transformar la manera en que se gestiona la participación de las mujeres en el municipio, promoviendo su inclusión en la toma de decisiones, el acceso a oportunidades económicas y la consolidación de redes de apoyo comunitarias. El modelo se compone de tres ejes estratégicos y se desarrolla en tres etapas de implementación (tabla 5), alineadas con los principios de la GSI y el Modelo de Gobernanza. Los ejes estratégicos del modelo son:

**Tabla 5.** *Ejes estratégicos del modelo*

Eje estratégico	Acciones
Gobernanza participativa y transparente - <i>Fortalecimiento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la gestión pública.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un Consejo Municipal de Mujeres, integrado por lideresas comunitarias y representantes de diferentes sectores (educación, salud, empleo, emprendimiento).</li> <li>• Implementación de mesas de diálogo entre las mujeres organizadas y la administración municipal para la co-creación de políticas públicas.</li> <li>• Aplicación del enfoque de Gobierno Abierto, garantizando transparencia en la asignación y ejecución de recursos.</li> <li>• Fortalecimiento de la articulación interinstitucional, vinculando la política pública de la mujer con el Plan</li> </ul>

Eje estratégico	Acciones
<p>Fortalecimiento de capacidades y autonomía económica - <i>Creación de oportunidades económicas y educativas para las mujeres en el municipio.</i></p>	<p>de Desarrollo Municipal y la Secretaría de la Mujer departamental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de capacitación en liderazgo, gestión comunitaria y derechos políticos para mujeres de diferentes edades y niveles educativos.</li> <li>• Creación de un fondo de financiamiento para emprendimientos femeninos, con acceso a microcréditos y asesoría técnica.</li> <li>• Establecimiento de alianzas con universidades y organizaciones internacionales para la formación en habilidades técnicas y digitales.</li> <li>• Implementación de incentivos para la contratación formal de mujeres, promoviendo la empleabilidad en sectores estratégicos.</li> </ul>
<p>Mecanismos de monitoreo y evaluación basados en resultados - <i>Garantizar la medición del impacto de la política pública y su sostenibilidad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de indicadores para medir el impacto de la participación femenina en la toma de decisiones.</li> <li>• Uso de plataformas digitales y reuniones periódicas para la rendición de cuentas y la realimentación con la comunidad.</li> <li>• Creación de un sistema de evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.</li> </ul>
<p>Mecanismos de financiamiento y evaluación - <i>Garantizar recursos y sostenibilidad en la implementación de la política pública.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de fuentes de financiamiento como el Fondo de Desarrollo Territorial, programas de cooperación internacional (ONU Mujeres) y alianzas público-privadas.</li> <li>• Creación de un fondo local destinado exclusivamente a iniciativas lideradas por mujeres.</li> <li>• Estrategias de rendición de cuentas públicas a través de plataformas digitales y reuniones comunitarias</li> </ul>

Eje estratégico	Acciones
<p>Estrategias para la prevención y atención de la violencia de género.</p> <p>Garantizar la seguridad y el acceso a justicia para las mujeres del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de rutas de atención integradas para víctimas de violencia, articuladas con la Comisaría de Familia y la Policía Nacional.</li> <li>• Desarrollo de campañas de sensibilización comunitaria para promover la equidad de género y erradicar la violencia contra la mujer.</li> <li>• Capacitación a funcionarios públicos en la atención y prevención de la violencia de género.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

Los hallazgos de la investigación evidencian que las mujeres en Caracolí enfrentan barreras estructurales para su participación en el desarrollo económico y social del municipio, incluyendo la falta de oportunidades de formación y empleo, la limitada representación en espacios de toma de decisiones y la persistencia de la violencia de género. En respuesta a estas necesidades, el modelo de gestión propuesto se fundamenta en la Gestión Social Integral (GSI) y el Modelo de Gobernanza. A partir de la GSI, se plantea un enfoque basado en la participación comunitaria, la intersectorialidad y la sostenibilidad, lo que se traduce en la creación de un Consejo Municipal de Mujeres y la implementación de mesas de diálogo con la administración municipal.

Desde el Modelo de Gobernanza, en lugar de que la solución de los problemas públicos recaiga únicamente en el sector gubernamental, En el contexto actual, el reto es implementar un Modelo de Gobernanza que permita la integración efectiva y la colaboración de actores públicos y privados a diferentes niveles, con el fin de abordar los problemas sociales y garantizar el éxito en la formulación y gestión de políticas públicas., reflejado en la definición de indicadores de impacto, la descentralización de recursos a través de un fondo de financiamiento para emprendimientos femeninos y la adopción de mecanismos de monitoreo y evaluación. De esta manera, el modelo no solo responde a las necesidades específicas identificadas en la comunidad, sino que también se alinea con enfoques de gestión

Modelo de gestión administrativo en la creación de la política pública de la mujer en el municipio de Caracolí Antioquia:  
lineamientos y mecanismos de participación en enfoque de género

reconocidos que permiten optimizar la implementación de políticas públicas con perspectiva de género. Finalmente, tiene en cuenta los pasos en términos muy generales de la guía para la formulación de Política Pública de Bogotá (2027)

Finalmente, se propone un mecanismo de monitoreo y evaluación que se describe en la tabla 6:

**Tabla 6.** *Mecanismo de monitoreo y evaluación*

<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de evaluación</b>
Mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones	Porcentaje de mujeres en espacios políticos y comunitarios	Aumento del 40 % en 2 años	Semestral
Fortalecimiento de capacidades	Número de mujeres capacitadas en liderazgo y gestión comunitaria	120 mujeres al año	Semestral
Reducción de brechas económicas	Tasa de empleo formal de mujeres en el municipio	Aumento del 10 % en 2 años	Anual
Inclusión intergeneracional	Proyectos conjuntos entre mujeres jóvenes y adultas mayores	5 proyectos en 2 años	Anual
Mayor acceso a cultura y recreación	Porcentaje de mujeres participantes en actividades culturales y deportivas	Incremento del 25 % anual	Anual
Ejecución eficiente de recursos	Porcentaje de ejecución presupuestal del modelo	90 % del presupuesto anual	Anual

Fuente: elaboración propia.

El mecanismo de monitoreo y evaluación propuesto permite medir el impacto de la política pública en términos de participación, desarrollo económico y social de las mujeres en Caracolí. A través de indicadores clave, como la representación en espacios de decisión, el acceso a empleo formal, la formación en liderazgo y la ejecución eficiente de recursos, se garantizará un seguimiento continuo del avance del modelo. Este enfoque basado en resultados no solo facilita la toma de decisiones informadas, sino que también permite

realizar ajustes oportunos para mejorar la efectividad de las estrategias implementadas. Con una evaluación periódica y una gestión transparente, se busca asegurar que las acciones propuestas generen un cambio real y sostenible en la vida de las mujeres del municipio.

### Conclusiones

- Para garantizar la construcción e implementación efectiva de una Política Pública de la Mujer en Caracolí, se recomienda a los hacedores de política pública del municipio seguir una ruta metodológica estructurada como la utilizada en el trabajo de la Alcaldía de Bogotá (2017), utilizando como punto de partida el Modelo de Gestión Administrativa aquí propuesto. Esto también implica estrategias como la formalizar la adopción del modelo a través de ordenanzas municipales y planes de desarrollo, la implementación del modelo de gestión descrito en este trabajo, la creación de un comité de seguimiento y el fortalecimiento interinstitucional.
- Los resultados de la encuesta aplicada a las mujeres de Caracolí reflejan que la formulación de políticas públicas debe basarse en información obtenida directamente de la población objetivo. La caracterización de las necesidades y problemáticas específicas de las mujeres permitió identificar vacíos en términos de acceso a oportunidades y representación, lo que demuestra que la construcción de políticas públicas efectivas requiere diagnósticos periódicos y estrategias fundamentadas en datos reales.
- El análisis realizado evidenció que, si bien existen diversas metodologías para la formulación de políticas públicas de género, es fundamental que el modelo de gestión administrativa adoptado en Caracolí se adapte a las particularidades del municipio. Factores como la participación activa de la comunidad, la articulación interinstitucional y la asignación adecuada de recursos juegan un papel clave en la viabilidad y sostenibilidad de la política pública de la mujer en este territorio.
- El estudio puede estar inmerso en posibles limitaciones metodológicas y sesgos debido a la población rural dispersa de mujeres que no cuentan con conectividad y

sus condiciones de vida pueden ser más diferentes en el contexto social y familiar al momento de realizar las encuestas.

### **Recomendaciones**

- Es fundamental implementar programas de formación en liderazgo, derechos políticos y participación ciudadana dirigidos a las mujeres del municipio. Esto permitirá que sean protagonistas en la formulación, ejecución y seguimiento de la política pública, asegurando su incidencia en la toma de decisiones.
- Para garantizar la efectividad de la Política Pública de la Mujer en Caracolí, es esencial consolidar mecanismos de participación ciudadana que incluyan activamente a las mujeres en el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias propuestas. Esto implica fortalecer las redes comunitarias, establecer alianzas interinstitucionales y fomentar la capacitación en liderazgo y derechos políticos, asegurando que las mujeres sean agentes de cambio en la formulación de políticas que las afectan directamente.
- Se recomienda formalizar la adopción del modelo de gestión administrativa propuesto mediante ordenanzas municipales y su inclusión en los planes de desarrollo territorial. Esto garantizará su continuidad y evitará que los avances logrados dependan exclusivamente de los cambios en la administración local.

## Referencias Bibliográficas

- Alarcón, Y. (2012). Comentario a la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres. *Universitas*, (125), 11-14.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-90602012000200001&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-90602012000200001&lng=en&tlng=es).
- Alcaldía Bogotá . (2017). *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito* .
- Altamirano, M. (2020). *Política social e igualdad de género en México, 2012-2018*. Obtenido de Foro internacional, vol 2:  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-013X2020000200755&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-013X2020000200755&script=sci_arttext)
- Andrades, N. L., & Palacio, A. K. (2021). *Revista Empoderamiento femenino e Igualdad de género en las organizaciones, 9(1)*. Obtenido de Universidad Simón Bolívar:  
<https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/view/3809/4293>
- Angelis, C. (2024). *Una revisión del modelo del Nuevo Servicio Público con gestión del conocimiento e inteligencia cultural*. Obtenido de *Analecta Política*, 14(27):  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9811709>
- Angelis, M. (2024). *Nueva Gestión Pública y reformas estatales en América Latina: ¿Modelo global o adaptación local?* Instituto Latinoamericano de Administración Pública.
- Avolio, B., & Di Laura, G. (2017). Progreso y evolución de la inserción de la mujer en actividades productivas y empresariales en América del Sur. *Revista cepal*.
- Barón, G., & Muñoz, J. (2016). Aciertos y fallas en la implementación de la Política de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. *Papel Político*, 21(1), 101–120.  
<https://doi.org/10.11144/javeriana.papo21-1.afip>

- Basco, A. I., & Barral, Á. (2021). *Una olimpiada desigual: la equidad de género en las empresas latinoamericanas y del Caribe*. Obtenido de <https://policycommons.net/artifacts/1804471/una-olimpiada-desigual/2536102/>
- Bello, J. F., & Andrade, F. W. (2024). *El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como estrategia para gestionar la administración pública*. Obtenido de <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/revista-estrategica-organizacio/article/view/7796>
- Blasco, J. y Pérez, J. (2007). *Metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes*. Club Universitario.
- Bonilla, A. (2022). *Las mujeres se hacen visibles : los feminismos en el arte y los nuevos regímenes mediáticos y de visualidad en la Ciudad de México*. Obtenido de <https://www.torrossa.com/it/resources/an/5396632>
- Botero, D., Herrera, L., & Meneses, T. (2015). Equidad de género en Bucaramanga. Teoría, política pública y prácticas de vida desde la voz de las mujeres en la ciudad. *Revista Temas*, 3(4), 189–205. <https://doi.org/10.15332/rt.v3i9.1362>
- Camps, V. (2003). *El siglo de las mujeres* (Cuarta Edi). Ediciones Cántedra.
- Cano, J. A., & Hernández, D. (2021). *Guía práctica para la formulación de políticas públicas departamentales y municipales*. Obtenido de Gobernación Antioquia .
- Cano, J. A., & Hernández, D. (2021). *Guía práctica para la formulación de políticas públicas departamentales y municipales*. Obtenido de Observatorio de Producción Normativa: <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/GUIA-PRACTICA-PARA-LA-FORMULACION-DE-POLITICAS-PUBLICAS-DEPARTAMENTALES-Y-MUNICIPALES..pdf>
- CEPAL. (2004). *Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe* (LC/L.2114(CRM.9-3)). Ciudad de México.
- Confecámaras. (2024). *El 37 % de la fuerza laboral en Colombia es femenina*. Obtenido de <https://incp.org.co/publicaciones/foincp-publicaciones/2024/03/el-37-de-la-fuerza-laboral-en-colombia-es-femenina/>

- Cortez, J. (2018). El marco teórico referencial y los enfoques de investigación. *Apthapi*, 4(1), 1036-1062.
- Conejero Paz, J. M. (2016). *Gobernanza, redes y deliberación: hacia una democracia de alta intensidad*. Editorial Tirant lo Blanch.
- Ejea, G. (2006). Teoría y ciclo de las políticas públicas. Disponible en [https://aularedim.net/wp-content/uploads/teoria\\_ciclo\\_politicas\\_publicas.pdf](https://aularedim.net/wp-content/uploads/teoria_ciclo_politicas_publicas.pdf)
- Fernández, A. G. (2023). *Políticas públicas de igualdad de género en América Latina y El Caribe en el siglo XXI*. Obtenido de FLACSO: <https://flacso.unah.edu.hn/dmsdocument/14509-libro-flacso-iii-informe-regional-digital-pdf>
- Fontaine, G. (2015). *Gobernanza: ¿nuevo modelo o retórica vacía?* FLACSO Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/7391>
- Función Pública. (2023). *Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios en el estado colombiano*. Obtenido de [https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/53329354/2023-12-27\\_Informe\\_ley\\_de\\_cuotas\\_2023.pdf/8c8bb2e3-ed7a-7f13-01b8-338caabfc580?t=1703820360096](https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/53329354/2023-12-27_Informe_ley_de_cuotas_2023.pdf/8c8bb2e3-ed7a-7f13-01b8-338caabfc580?t=1703820360096)
- Garzón, M. (2018). *Equidad de género para las mujeres en Colombia*. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/17741>
- Gallichio, E. (2010). *La gestión pública participativa: Articulación entre lo local y lo central en América Latina*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). <https://www.undp.org/es/publications/la-gestion-publica-participativa>
- Giraldo, J. C. (2016). *Privatización y regulación en el sector de telecomunicaciones en Colombia: Un análisis crítico de las reformas de los años noventa*. *Revista de Economía Institucional*, 18(35), 177–200. <https://doi.org/10.18601/01245996.n35.08>

- Gobernación de Antioquia. (2023). *Antioquia conmemora el 8 de marzo Día Internacional por los Derechos de las Mujeres*. Obtenido de <https://www.antioquia.gov.co/decretos-2024/content/39-noticias-secretar%C3%ADa-de-las-mujeres-de-antioquia?start=56>
- Gobernación de Antioquia. (2024). *Plan Departamental de Extensión Agropecuaria de Antioquia “PDEA Antioquia 2024 – 2027”*. Obtenido de [https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/01\\_PDEAAntioquia.pdf](https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/01_PDEAAntioquia.pdf)
- Guachichullca, L. A. (2021). *Mujeres ecuatorianas y protagonismo sociopolítico en el contexto de la Revolución Ciudadana*. Obtenido de Universidad Nacional de La Plata: <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/120736>
- Guzmán, V. (1998). La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas. Disponible en [https://archivo.mides.gub.uy/innovaportal/file/21666/1/29\\_la\\_equidad\\_de\\_genero\\_y\\_politicas\\_publicas.pdf](https://archivo.mides.gub.uy/innovaportal/file/21666/1/29_la_equidad_de_genero_y_politicas_publicas.pdf)
- Hernández, R. Fernández C. y Baptista P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.
- Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial McGraw Hill.
- Ibarra, M., & García, M. (2012). La violencia contra las mujeres: un asunto público. *La Manzana de La Discordia*, 7(2), 23–34.
- Ibarra, P. (2007). *Democracia, participación y ciudadanía: una reflexión sobre los presupuestos participativos*. Editorial Hacer.
- Iregui, A. M., Melo, L. A., & Ramírez, M. T. (2021). *El camino hacia la igualdad de género en Colombia: todavía hay mucho por hacer*. Obtenido de Banco de La República: <https://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/10049>
- Jiménez, A., & Hernández, A. (2020). *Percepción de equidad de género y equilibrio trabajo-familia en trabajadores pertenecientes a empresas públicas y privadas de*
- Modelo de gestión administrativo en la creación de la política pública de la mujer en el municipio de Caracolí Antioquia: lineamientos y mecanismos de participación en enfoque de género

Chile. Obtenido de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/cp/v14n2/1688-4221-cp-14-02-e2201.pdf>

Lasswell, H. (1992). Orientación hacia las políticas. *Estudio de las Políticas Públicas*. México: Porrúa, pp. 79-103.

Ledesma, O. (2021). *Redes de gobernanza y complejidad de la planificación territorial*. Obtenido de Cuadernos Geográficos, 60(2): <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/15619>

Ledesma, G. A. (2021). *Gestión Social Integral: Planificación participativa para el desarrollo territorial sostenible*. Revista Iberoamericana de Estudios Municipales, 13(2), 55–72.

León, A. V., & Parra, E. (2022). *Articulación entre la Norma ISO 18091 y el Plan de Desarrollo Municipal de Fúquene: caso de estudio*.

López, N., & Montecé, S. A. (2021). *Ser mujer en el tercer mundo y la influencia de la lucha feminista en la situación de la mujer en Latinoamérica*. Obtenido de Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 8(3), [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000500037&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000500037&script=sci_arttext)

Mancebo, M. E., & Romero, M. (2022). El modelo burocrático de supervisión en la educación pública de Uruguay: convergencias y divergencias entre primaria y secundaria. *Gestión de la Educación*, 8(1): <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/gstedu/article/view/51765>

Merchán, N. P., & Pinargote, N. F. (2022). *La gestión pública como factor clave en el desarrollo factible de la gobernanza*. Obtenido de Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria), 7(1): <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/547>

Medina, R. (2009). *Modelo de Gestión Social Integral: Herramienta para la transformación social desde lo local*. Revista Venezolana de Gerencia, 14(48), 801–820.

- MinJusticia. (2023). *Normatividad vigente sobre violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/Infografias/NORMATIVIDAD%20VIGENTE.pdf>
- Muñoz, L. (2024). *Incremento histórico de hogares con jefatura femenina en Colombia, según encuesta del Dane*. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/colombia/2024/06/13/incremento-historico-de-hogares-con-jefatura-femenina-en-colombia-segun-encuesta-del-dane/#:~:text=La%20Encuesta%20Nacional%20de%20Calidad,del%20total%20en%20el%20pa%C3%ADs>
- Ochoa, B. & Valdez, D. (2014). Conocimiento de género: impacto de los talleres de género en el personal del Instituto Tecnológico de Sonora. En Valdez D., Valenzuela R., Rodríguez H., Ochoa B. y Moreno M. (Comp.). *Equidad de género: experiencias e investigaciones*, (pp. 9-24). Instituto Tecnológico de Sonora.
- ONU. (2020). *Igualdad de género*. United Nations. <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>
- ONU Mujeres. (2020). *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.unwomen.org/es/csw>
- Organización de las Naciones Unidas. (2004). *Estrategias y políticas públicas para el desarrollo económico local: Guía para los gobiernos locales de América Latina y el Caribe*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4655>
- Osborne, D., & Plastrik, P. (2003). *La reinención del gobierno: La influencia del espíritu empresarial en el sector público*. Paidós.
- Oszlak, O. (2013). *Gobierno abierto: hacia una nueva relación entre el Estado y los ciudadanos*. *Revista Reforma y Democracia*, (57), 1–28. <https://www.clad.org/revista-clad-reforma-democracia/articulos/057-abril-2013/oszlak>

- Ordorika, I. (2015). Equidad de género en la Educación Superior. *Revista de la Educación Superior*, 44(174), 7-17.
- Pabón, J. C. (2022). *Modelo para la Gestión de Políticas Públicas Sociales en Bucaramanga*. Obtenido de Universidad Industrial de Santander.
- Pérez, L., Ochoa, L., Velásquez, N., Echeverri, N. & Echeverry, V. (2018). *Política Pública de las Mujeres de Antioquia*. Medellín, Colombia.
- PNUD Colombia. (2004). *Informe sobre desarrollo humano. Libertad cultural en el mundo de hoy*. Madrid: Mundi Prensa.
- Ramírez-Alujas, Á., & Dassen, N. (2012). *Gobierno Abierto: Hacia una nueva arquitectura de la gestión pública*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gobierno-Abierto-Hacia-una-nueva-arquitectura-de-la-gesti%C3%B3n-p%C3%BAblica.pdf>
- Red Nacional de Mujeres. (2010). *Informe de seguimiento del Auto 092 de 2008: prevención, atención de las violencias contra las mujeres*. Bogotá: Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia.
- Red Nacional de Mujeres. (2010). *Política pública nacional de equidad de género para las mujeres: Avances y desafíos para su implementación efectiva en Colombia*. Red Nacional de Mujeres. <https://www.rednacionaldemujeres.org/images/docs/politica-publica-equidad-genero.pdf>
- Restrepo, D. (2017). *Gobernanza y poder: Una mirada crítica a la participación ciudadana en América Latina*. *Revista de Estudios Sociales*, (59), 15–28. <https://doi.org/10.7440/res59.2017.02>
- Rodríguez, J. C. (2020). *Como mejorar la gestión pública a través del modelo MIPG*. Obtenido de Universidad Católica de Colombia: <https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/815a512e-3336-448a-81f8-8725c2147319>

- Roth Deubel, D. (2015). *Nueva gestión pública: Un balance de dos décadas*. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (63), 1–40. <https://www.clad.org/revista-clad-reforma-democracia/articulos/063-octubre-2015/nueva-gestion-publica-un-balance-de-dos-decadas/>
- Salcedo, L., & De los Ríos, J. (2016). Evaluación de la Política Pública de la mujer en el departamento del Atlántico en el año 2013. *Saber, Ciencia y Libertad*, 11(2), 55–72.
- Saltzman, J. (1992). *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Instituto de la Mujer.
- Sen, G., & Grown, C. (2011). *Development, Crises and Alternative Visions*. Obtenido de Earthscan.
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). *Guía para la formulación de políticas públicas en el Distrito Capital*. Alcaldía Mayor de Bogotá. [https://www.secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos/2020-09/Guia\\_Politiclas\\_Publicas.pdf](https://www.secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos/2020-09/Guia_Politiclas_Publicas.pdf)
- Shireen, H., & Weldon, L. (2020). *La participación informal de las mujeres en la vida y el espacio políticos y públicos: tendencias y retos mundiales*. Obtenido de Universidad de Carleton: [https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/65/EGM/Hassim%20Weldon\\_How%20Women%20Participate\\_BP2\\_CSW\\_65EGM\\_ES.pdf](https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/65/EGM/Hassim%20Weldon_How%20Women%20Participate_BP2_CSW_65EGM_ES.pdf)
- Tepichin, A. (2010). Política pública, mujeres y género. *Los grandes problemas de México. Relaciones de género*, 8, 23-58.
- Torres, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. IEMP Ediciones.

- Trigueros, I. (2015). *Gobernanza y gestión pública: ¿una solución o un nuevo problema?* Revista Gestión y Política Pública, 24(2), 341–367.  
[https://www.cide.edu/revista\\_gestion/index.php/gypp/article/view/572](https://www.cide.edu/revista_gestion/index.php/gypp/article/view/572)
- UNESCO. (2014). *Indicadores Unesco De Cultura Para El Desarrollo*. Disponible en  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000229609>
- Universidad de Pinar del Río. (2021). *Modelo y procedimiento para la gestión de políticas territoriales de desarrollo local (PTDL)*. Obtenido de Desarrollo Integral Territorial PADIIt.
- Vargas, Y. (2021). *La igualdad y la equidad de género en la educación secundaria costarricense: criterios para un diseño de evaluación*. Obtenido de Actualidades Investigativas en Educación, 21(3):  
[https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-47032021000300751](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-47032021000300751)
- Zornoza, J., Vélez, R., Sosa, M., Orozco, J., Rojas, L., Mira, O., Dorado, S., López, M., Montoya, G. & Valencia, L. (2017). *ENFOCO las políticas públicas en Medellín*. Municipio de Medellín.